



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO

CENTRO UNIVERSITARIO UAEM TEXCOCO

**LAS ALTERNATIVAS DE
FINANCIAMIENTO, PARA LA PEQUEÑA
Y MEDIANA EMPRESA**

T E S I S

**QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE.
LICENCIADO EN ECONOMÍA**

P R E S E N T A N:

LÁZARO LEÓN LÓPEZ

MARTHA RODRIGUEZ NOVOA

DIRECTOR DE TESIS:

M. en C. JUAN MANUEL MUÑOZ ARAUJO

REVISORES:

L. en E. Melquiades León Morales

L. en E. Pino Rodríguez Huerta

L. en M. Adelfo Sánchez Lemus Galindo



ÍNDICE

ÍNDICE DE CUADROS	í
ÍNDICE DE FIGURAS	íí
INTRODUCCIÓN	1
ANTECEDENTES	3
PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	8
OBJETIVO	10
HIPÓTESIS	12
METODOLOGÍA	16

CAPÍTULO I SISTEMA FINANCIERO MEXICANO

1.1 Sistema financiero formal	17
1.2 Sistema financiero informal	18
1.3 Definición	18
1.4 Integración el sistema financiero mexicano	20
1.5 Entidades normativas	22
1.5.1 Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP)	24
1.5.2 Banco de México (BANXICO)	25
1.5.2.1 Banca de Desarrollo	27
1.5.2.2 Banca Múltiple	34
1.5.3 Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV)	38
1.5.3.1 Funciones de CNBV	39
1.5.4 Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF)	40
1.5.4.1 Funciones de CNSF	40
1.5.5 Comisión Nacional de Sistema de	



Ahorro para el Retiro (CONSAR)	41
1.5.5.1 Funciones de CONSAR	42
1.6 Instituciones de crédito	43
1.7 Intermediarios Financieros	45
1.8 Fideicomiso	46
1.8.1 Tipos de Fideicomisos	47
1.8.2 Nacional Financiera	49
1.8.3 Banco Nacional de Comercio Exterior (BANCOMEXT)	49
1.8.4 BANOBRAS	51
1.8.5 Financiera Rural	51
1.8.6 Fondo de Capitalización e Inversión del Sector Rural (FOCIR)	54
1.8.7 Fideicomiso del Riesgo Compartido (FIRCO)	58
1.8.8 Banco Nacional de Comercio Interior	58
1.8.9 Fideicomisos Instituidos en Relación a la Agricultura (FIRA)	59
1.8.10 Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros (Antes Patronato del Ahorro Nacional)	62

CAPÍTULO II MICRO PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA

2.1 Definición de Empresa y su clasificación	63
2.2 Definición de MIPYMES	67
2.2.1 Clasificación de las MIPYMES	67
2.3 Administración en las MIPYMES	69
2.4 Importancia Económica	70
2.5 Apoyo Financiero y Administrativo	73

CAPÍTULO III SISTEMAS DE APOYO FINANCIERO PARA LAS MIPYMES

3.1 Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF)	79
3.1.1 Instituciones de Seguros	80
3.2.2 Instituciones de Fianzas	80
3.2 Mercado de Valores	81
3.2.1 Bolsa Mexicana de Valores	83
3.2.2 Organismos Auxiliares de Crédito	85
3.2.2.1 Arrendadoras Financieras	86



3.2.2.2	Sociedades Financieras de Objeto limitado o SOFOLES	87
3.2.2.3	Almacenes Generales de Depósito	87
3.2.2.4	Uniones de Crédito	88
3.2.2.5	Sociedades de Ahorro y préstamo O SAP'S	88
3.3	Grupos Financieros	89
3.4	Sistema de Ahorro para el Retiro	90
3.5	Instituciones de crédito para la MIPYME	91
3.6	Programas de Apoyo a las MIPYMES	94

CAPÍTULO IV FUENTES DE FINANCIAMIENTO

4.1	Problemática Financiera de las MIPYMES	98
4.2	Concepto de crédito, financiamiento e inversión	100
4.3	Fuentes de Financiamiento	103
4.3.1	Fuentes de Financiamiento Alternativas	106
4.4	Las instituciones Financieras	114
4.4.1	Nacional Financiera (NAFIN)	116
4.4.1.1	Programa Crédito MIPYME	117
4.4.1.2	Programa de Desarrollo de Proveedores	117
4.4.1.3	Programa de Financiamiento al Pequeño Transportista	119
4.4.1.4	Programa de Modernización y Equipamiento industrial	119
4.4.1.5	Programa de subasta de dólares, programa de tasa fija, Programa de tasa protegida, programa de tasa en pesos y dólares estadounidenses.	120
4.4.2	Banco Nacional de Comercio Exterior (Bancomex)	120
4.4.2.1	Crédito a la preexportación	121
4.4.2.2	proyectos de inversión	122
4.4.2.3	Uniones de crédito	122
4.4.2.4	Crédito para las pequeñas y medianas Empresas.	123
4.4.3	Secretaría de Economía	123
4.4.4	Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura (FIRA).	124
4.4.5	Fondo para el Desarrollo Social (FONDES)	126
4.4.6	El fideicomiso Minero (FIFOMI)	127
4.4.7	Fondo Nacional de Apoyo para las Empresas en Solidaridad (FONAES)	128
4.5	Programa Cadenas productivas (NAFIN)	129
4.6	Programa Crédito PYME (NAFIN)	137



4.7 Programa de Apoyo a la Mirco y Pequeña empresa (FONDESO)	139
4.8 Programas Gubernamentales	142
4.9 Las Instituciones Microfinancieras	143
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	145
BIBLIOGRAFÍA	148



ÍNDICE DE CUADROS

Cuadro 1. Destino del Crédito Bancario, por Tamaño de Empresa.	15
Cuadro 2. Crédito Otorgado por la Banca de Desarrollo por Sectores.	54
Cuadro 3. Factores Limitantes de las Empresas para Acceder al crédito Bancario.	74
Cuadro 4. Activos de la Banca de Desarrollo por Banco 2008.	75
Cuadro 5. Banca de Desarrollo	77
Cuadro 6. Número de Establecimientos, Empleo y participación En el Valor Agregado y Según Tamaño de Firma.	78
Cuadro 7. Indicadores de Rentabilidad Sobre Activos.	93
Cuadro 8. Indicadores de Rentabilidad Sobre Recursos Propios.	94
Cuadro 9. Indicadores Financieros de la Banca de Desarrollo.	105
Cuadro 10. Programa de La Secretaría de Economía.	124
Cuadro 11. Programa de FONDES.	127
Cuadro 12. Programa de FIFOMI.	128
Cuadro 13. Programas de FONAES.	129



ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Crédito Bancario de proveedores por tamaño de Empresa.	13
Figura 2. Integración del Sistema Financiero Mexicano.	20
Figura 3. Intermediarios Financieros.	45
Figura 4. Importancia de las MIPYMES.	73
Figura 5. Activos de la Banca de Desarrollo por Banco.	76
Figura 6. Indicadores Financieros de la Banca de Desarrollo.	106



INTRODUCCIÓN

El sistema financiero mexicano está constituido por un conjunto de instituciones que captan, administran y canalizan a la inversión, el ahorro tanto de nacionales como de extranjeros; supervisados por:

- I. CNBV
- II. CNSF
- III. CONSAR

Bajo el concepto anterior y tomando en cuenta la canalización de la inversión y crédito, para las **micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES)** han sido catalogadas como organizaciones con un carácter muy importante para las economías en general y para la sociedad en particular; por su potencial de fomentar empleos, por su capacidad de generar ingresos para las economías débiles entre otras y lo más importante, por ser portadoras del crecimiento y desarrollo económico.

Las MIPYMES poseen una ventaja clara frente a la competencia, su tamaño les permite una respuesta rápida a los cambios del entorno y facilita su integración, como eslabón en las cadenas productivas; también como abastecedor de materias primas, insumos y productos terminados.



Es por eso que la importancia de clasificar a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, tiene un impacto significativo en el desarrollo de los países. En México el 97% de las empresas son MIPYMES, esto debido a la gran falta de oportunidades de acceso a los créditos y financiamientos, pero esto no impide que sigan creciendo de manera natural y por esa razón deben ser objeto de diseño de estrategias que los particulares y el propio gobierno debe crear con el fin de procurar su impacto en su crecimiento y promotoras de grandes cambios en lo económico, como en su aspecto de manera personal en cada una de las familias procurando en todo momento una mejora en su calidad de vida.



ANTECEDENTES

El sistema financiero mexicano es el conjunto de personas y organizaciones, tanto públicas como privadas, por medio de las cuales se captan, administran, regulan y dirigen los recursos financieros que se negocian entre los diversos agentes económicos, dentro del marco de la legislación correspondiente.

De acuerdo a la definición anterior, cabe mencionar que a este conjunto de entidades que conforman este sistema se puede dividir en cuatro partes:

- I. Las instituciones reguladoras.
- II. Las instituciones financieras, que realizan propiamente las actividades financieras.
- III. Las personas y las organizaciones que realizan operaciones, en calidad de clientes, con las instituciones financieras.
- IV. El conjunto de las organizaciones que se pueden considerar como auxiliares, por ejemplo, las asociaciones de bancos o de aseguradoras.

Cuyas actividades de regulación y control son efectuadas por instituciones públicas que reglamentan y supervisan las operaciones y las actividades que se llevan a cabo y por otro lado, definen y ponen en práctica las



políticas monetarias y financieras fijadas por el gobierno. Así, las instituciones reguladoras y supervisoras, son las siguientes:

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), a través de:

- I. La Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV).
- II. La Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF).
- III. La Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (CONSAR).

A parte de estas instituciones, se puede citar aquellas leyes o disposiciones legales que permiten el funcionamiento legal en todo el contexto económico y financiero de una economía, como es el caso de la mexicana, entre las más importantes tenemos a:

- I. Ley de Instituciones de Crédito.
- II. Ley Reglamentaria del Servicio Público de Banca y Crédito.
- III. Ley del Banco de México.
- IV. Ley para Regular las Agrupaciones Financieras.
- V. Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del crédito.

En toda actividad emprendida por los organismos tanto particulares como privados en materia financiera, de México también se encuentran algunas instituciones que dentro del organigrama se localizan en diferentes niveles



y cada una cubriendo una función específica. Entre los más importantes se encuentran:

- I. Las organizaciones reguladoras y supervisoras.
- II. El sistema bancario.
- III. Las organizaciones y actividades auxiliares del crédito.
- IV. Las instituciones de seguros y fianzas.
- V. El Sistema de Ahorro para el Retiro.
- VI. Los grupos financieros.
- VII. Organizaciones de apoyo.

Dentro de esta estructura basándonos en la esfera financiera y la real de una economía tomando en cuenta el tipo de transacción que se puede realizar en el mercado financiero, estos mercado se pueden dividir en diferentes tipos de acuerdo a la transacción u operación financiera, permitiendo que la banca se divida en:

Banca de Primer Piso: Instituciones que legalmente están autorizadas para realizar operaciones de ahorro, financieras, hipotecarias y de capitalización. Tienen relación directa con los clientes.



Banca de Segundo Piso: Son aquellos fondos creados por el Gobierno para el desarrollo de algún sector de la economía en particular. La característica principal de estos bancos es que no operan directamente con particulares, y que la obtención de los créditos provenientes de los fondos arriba mencionados, se hace a través de las instituciones privadas de crédito, en esto se origina precisamente el nombre de "bancos de segundo piso", pues el hecho de no tratar directamente con particulares implica, en sentido figurado, que se trata de un banco que no tiene entrada directa para el público. (ecofinanzas.com/index.htm)

Dentro de esta banca de segundo piso se pone un mayor énfasis, por su gran importancia como promotora del desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresas establecidas en la economía mexicana, ya que de ella depende su impacto en la generación de empleos, alternativas de desarrollo de las mismas economías regionales y sobre todo su gran impulso y crecimiento para los principales indicadores económicos, no obstante, algo que hoy en día que no se ha podido superar, ya que la banca de desarrollo ha reducido los apoyos directos al sector agropecuario o a la actividad manufacturera, pero en cambio se ha orientado a actividades que la convierten en proveedor de financiamiento para grandes corporativos, como Wal-Mart, en lugar de participar directamente como promotor de actividades generadoras de riqueza.



La banca de desarrollo es un conjunto de instituciones que en teoría debería apoyar directamente a las áreas estratégicas de desarrollo económico, la cual está integrada por Nacional Financiera (Nafin), Banco Nacional de Comercio Exterior (Bancomext), Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos (Banobras), Sociedad Hipotecaria Federal (SHF), Financiera Rural y Banco Nacional del Ejército y Fuerza Aérea (Banjército). Los porcentajes de crecimiento (en términos nominales) en la inversión en valores de marzo de 2008 al mismo mes del 2009 año fueron de: 104.9 por ciento para Nafin, 229.8 por ciento en Bancomext, 151.6 por ciento para SHF y de 92.4 por ciento para el caso de Banobras. (cnbv.gob.mx)



PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

La modernización de las economías y las nuevas exigencias del modelo neoliberal y su postura globalizadora, impulsa de manera directa una pronta transformación de la banca de desarrollo. Esta debe en todo momento dejar de ser una red de instituciones encargadas de promover la industrialización, las actividades agrícolas, el comercio, en aquellas empresas de corte trasnacional y mirar más en aquellas empresas encargadas hoy en día en promover el desarrollo de las economías como la mexicana.

Lo anterior nos permite enunciar que si no se opta por fortalecer la banca de desarrollo y vincularla con otros bancos e instituciones similares a nivel nacional e internacional, estará perdiendo el tren en la lucha por la supervivencia en la nueva era globalizada. Ante dicha razón se busca una eficiente banca de desarrollo nacional que siga siendo un instrumento de gran utilidad para articular las futuras políticas financieras en el país y poder lograr el avance de la economía mexicana de manera más equilibrada y sostenida.

De manera indirecta, una institución como Nacional Financiera se ha vuelto proveedor de financiamiento para gigantes como Wal-Mart, mientras los exportadores mexicanos, poco atendidos por Bancomext, ven cómo pierden participación de mercado en el exterior. Éste es tan



sólo un pequeño argumento del cómo se ha descuidado el papel de la banca de desarrollo y se le ha dejado a la banca privada el dinamismo de la economía nacional, ante ello, se puede mencionar que:

Si los bancos comerciales y la banca de desarrollo ofrecen programas para apoyar a las micro, pequeñas y medianas empresas, pero estos recursos al ser muy limitados, difíciles de obtener y algunos de estos créditos son tan caros que es imposible que las Micro Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES) puedan acceder a ellos aunado a ello los esquemas de incentivos del gobierno federal, son insuficientes donde se encuentra un nulo apoyo al desarrollo de estas empresas propiciando la búsqueda de otras alternativas para obtener recursos frescos; entonces se encuentra en el proceso de ir desapareciendo paulatinamente a la MIPYME. Para ello es importante reorientar la forma en que se canalizan los recursos por parte de la Banca así como sus reglas de operación.



OBJETIVO GENERAL

- Analizar el papel que juegan los intermediarios financieros y no financieros, en la determinación de las fuentes de financiamiento que se otorga a la población objetivo para proyectos productivos técnicamente viables, económicamente factibles y financieramente rentables.

Objetivos particulares

- Determinar las alternativas de financiamiento Privadas y públicas que permiten desarrollar una política económica de apoyo a las empresas micro y pequeñas, para determinar sus ventajas ante el nuevo contexto de apertura económica.
- Dentro de las transformaciones que ha sufrido la economía en los últimos tiempos, buscar la manera de lograr el acceso de la población y sectores del país a mejores servicios financieros, con una mayor disponibilidad de crédito y menor costo, vía la competencia de los intermediarios financieros, siendo aquí donde las oportunidades de financiamiento para las MIPYMES, se puede incrementar potencialmente.
- Describir la evolución y comportamiento del tipo de crédito (expansionista o restrictivo), así como sus fuentes de financiamiento, para determinar las alternativas de



financiamiento a proyectos productivos, que hoy en día demandan los sectores económicos.

Cabe señalar que dentro de los objetivos se menciona el concepto de población objetivo, que es entendida por la constitución de personas físicas y morales con actividad empresarial, de nacionalidad mexicana, ejidos y comunidades agrarias, así como sociedades constituidas conforme a las leyes mexicanas, clasificadas preferentemente como micros, pequeñas y medianas empresas.



HIPÓTESIS

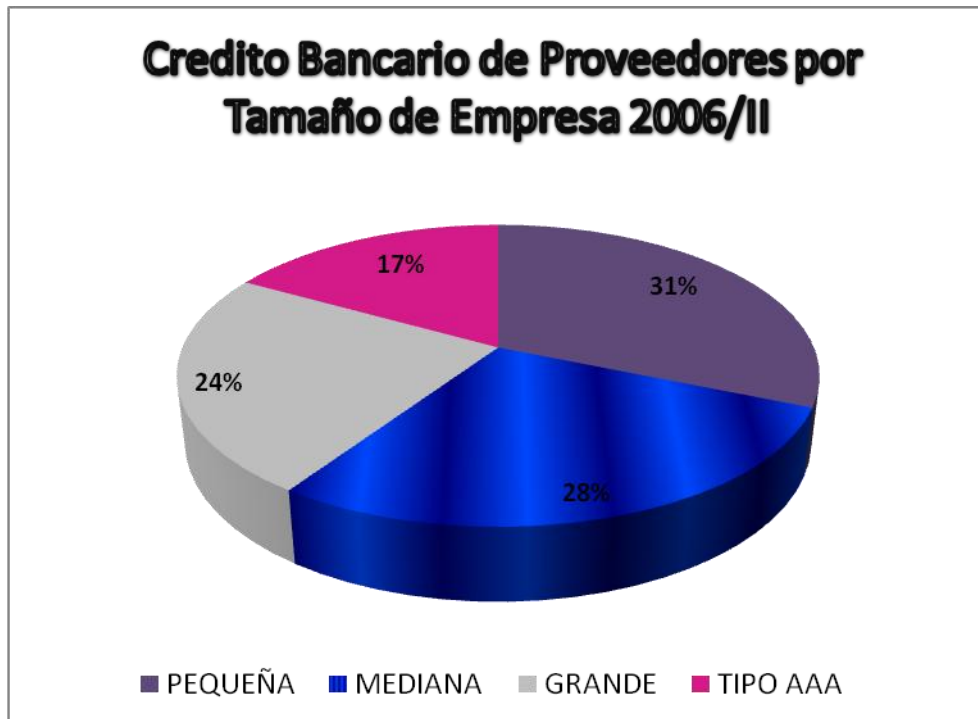
Si, los obstáculos más importantes al mejoramiento de la competitividad de las MIPYMES ha sido la ausencia de fuentes de financiamiento adecuados para resolver sus requerimientos de rentabilidad, expansión, crecimiento y poder responder a las ventajas y desventajas de los mercados globales, entonces es necesaria su reorientación y cambio de las reglas de operación con el fin de lograr el acceso al crédito otorgado por la banca y hacer de estos proyectos altamente rentables.



Origen de recursos del crédito bancario:

Durante el segundo trimestre de 2006, la composición de las fuentes del crédito fueron las siguientes: el 59.0 % del financiamiento se obtuvo a través de los proveedores, el 22.3 % lo otorgaron los bancos comerciales nacionales y extranjeros y el 18.7 % se obtuvo a través de empresas del mismo grupo corporativo, de la banca de desarrollo y la oficina matriz . (BANXICO)

FIGURA 1. CREDITO BANCARIO DE PROVEEDORES POR TAMAÑO DE EMPRESA 2006/II



Fuente: Elaboración propia con información del Banco de México.



Definición de Empresas AAA

Concepto utilizado en el área bursátil, de títulos; aquellas empresas cuyo comportamiento a través de los años (o décadas) ha probado ser excepcional, de vanguardia. En épocas de prosperidad, beneficiándose más que por el promedio, en épocas de contracción en la economía, demostrando una mayor capacidad que el promedio para soportar la crisis. (pymeempresario.com). En otras palabras, son las que tienen máxima calidad, con el mínimo riesgo crediticio, tales como: Grupo Cinemex, Grupo Condumex, entre otras.

Uso y asignación de créditos bancarios:

Del total de créditos obtenidos entre abril y junio del 2006; las empresas decidieron canalizar el 64.5 % a capital de trabajo, el 16.0 % a inversión, para reestructuración de pasivos canalizaron el 10.7 %, en operaciones de comercio exterior y para otros propósitos asignaron el restante 8.8 %.

De acuerdo a su tamaño, la utilización del crédito por parte de las pequeñas y medianas empresas aumento respecto al trimestre anterior, al pasar de 17.7 a 25.6 % en promedio, mientras que el de las grandes y el de las de tipo AAA disminuyó de 39.5 a 30.6 en promedio. En cuanto al destino de los recursos, las empresas pequeñas y medianas destinaron en promedio el 67.2 % de su crédito para financiar capital de trabajo; las



grandes y las tipo AAA asignaron en promedio el 65.2 %, para reestructuración de pasivos; las dos primeras asignaron en promedio 8.6 % del crédito obtenido, mientras que las grandes y las tipo AAA destinaron en promedio el 18.6 %, para inversión; las empresas pequeñas y medianas utilizaron el 14.9 % en promedio, y las grandes asignaron el 22.5 %. Cabe destacar que las empresas tipo AAA no asignaron recursos para comercio exterior ni para inversión (BANXICO).

CUADRO 1. DESTINO DEL CRÉDITO BANCARIO, POR TAMAÑO DE EMPRESA 2006/II TRIM

CONCEPTO	Emp. Pequeñas	Emp. Medianas	Emp. Grandes
Capital de trabajo	65.3	39.0	52.5
Reestructuración de pasivos	10.2	7.0	15.0
Operaciones de comercio exterior	4.1	4.2	7.5
Inversión	14.3	15.5	22.5
Otros propósitos	6.1	4.3	2.5

FUENTE: Elaboración propia con datos del Banco de México.

METODOLOGÍA



Partir de un análisis del sector financiero en México, con el fin de centrar los elementos de estructura y poder identificar en donde se encuentra ubicado el sector que permite apoyar a los diferentes proyectos de producción en materia de crédito, es hablar del organigrama del sector financiero y sobre todo explicar cada uno de sus componentes, pero una vez que se ubica el entorno financiero en materia de crédito, se analiza el concepto de empresa y el tipo de ellas, donde se ubican a las MIPYMES.

Para ello se establecerá una investigación de corte teórico, donde se procurará un acercamiento a las nuevas corrientes, a la bibliografía actual y sobre todo se revisarán grandes cantidades de lecturas emitidas en revistas electrónicas, artículos de periódicos, revistas y otros medios impresos, y para poder darle un sustento a esta investigación se trasladará a diferentes instituciones donde en forma de platica e intercambio de información se logrará obtener grandes volúmenes de información.

Después de seleccionar la información adecuada para la redacción se utilizará el método sintético, y se partió de lo particular a lo general haciendo un análisis transversal y multidisciplinario.



CAPITULO I. SISTEMA FINANCIERO MEXICANO.

El origen del sistema financiero está en actividades mercantiles (comercios y empresas) que con el tiempo se fueron especializando, por eso es que aún existen establecimientos mercantiles que ofrecen servicios similares a los de las instituciones del sistema financiero, por ejemplo: el envío de dinero de los Estados Unidos a México, el autofinanciamiento, o el crédito comercial. Lo anterior da pie a considerar **un sistema financiero formal** constituido por las empresas autorizadas por la **SHCP (Secretaría de Hacienda y Crédito Público)** para este tipo de funciones y **un sistema financiero informal**.

1.1 SISTEMA FINANCIERO FORMAL

Al decir **sistema financiero formal**, nos estamos refiriendo al hecho de que es regulado por la SHCP y supervisado por la CONDUSEF para asegurarse que el servicio financiero que presta se apega a los estándares que dictan las autoridades, sin embargo no en todos los casos sus depósitos estarán garantizados por el gobierno federal por lo que se debe conocer los términos y condiciones en que ahorra o invierte. El sistema financiero formal está integrado por las instituciones y organismos bajo la rectoría de la SHCP y en su caso por la supervisión independiente BANXICO.



1.2 SISTEMA FINANCIERO INFORMAL

En cuanto al **Sistema Financiero informal**, la inoperancia y el alto costo del sistema bancario en el financiamiento de las familias y las empresas abren cada vez más el espacio a mercados paralelos para quienes tienen que cubrir necesidades inmediatas. Como ejemplo podemos mencionar a las casas de empeño privadas, que por sus características, hoy en día proliferan por todo el país, operando con tasas de interés próximas al agio y sin regulación del gobierno. El desorden institucional en el sistema financiero impide así crear formas de impulso al ahorro para profundizar la movilización de los recursos. La actividad financiera informal en nuestro país comprende mucho más que el agiotismo, no obstante, es importante mencionar que los agiotistas son para las personas con escasos recursos, una fuente de crédito importante.

1.3 DEFINICIÓN

Por lo tanto se puede **definir al Sistema Financiero Mexicano (SFM)** como un conjunto de instituciones que captan, administran, regulan y dirigen tanto el ahorro como la inversión en el contexto político-económico que brinda nuestro país. Asimismo, constituye el gran mercado donde confluyen oferentes (ahorradores o inversionistas financieros) y demandantes (emisores) de recursos monetarios o fondos. (ITAM, 2000)



“**El Sistema Financiero** debe proporcionar opciones de inversión y de financiamiento, que faciliten la captación de ahorro y su colocación, entre los diversos usuarios del crédito, atendiendo, de la mejor manera posible, a las necesidades, preferencias e intereses de oferentes y demandantes”. (Borja, 1992)

Es así como el Sistema Financiero Mexicano, hoy en día alcanza un significativo desarrollo, su estructura, características generales y proyección, permiten visualizar la evolución que ha sufrido en los últimos años.

“El Sistema Financiero Mexicano agrupa a diversas instituciones u organismos interrelacionados que se caracterizan por realizar una o varias de las actividades tendientes a la captación, administración, orientación y canalización de los recursos económicos de origen nacional e internacional.” (Ortega, 2009).

El objetivo principal del Sistema Financiero Mexicano es: “regular, revisar, supervisar y controlar el sistema crediticio en general, así como definir y ejecutar la política monetaria mexicana, banca de valores e instituciones de seguros en general.” (Ortega, 2009).

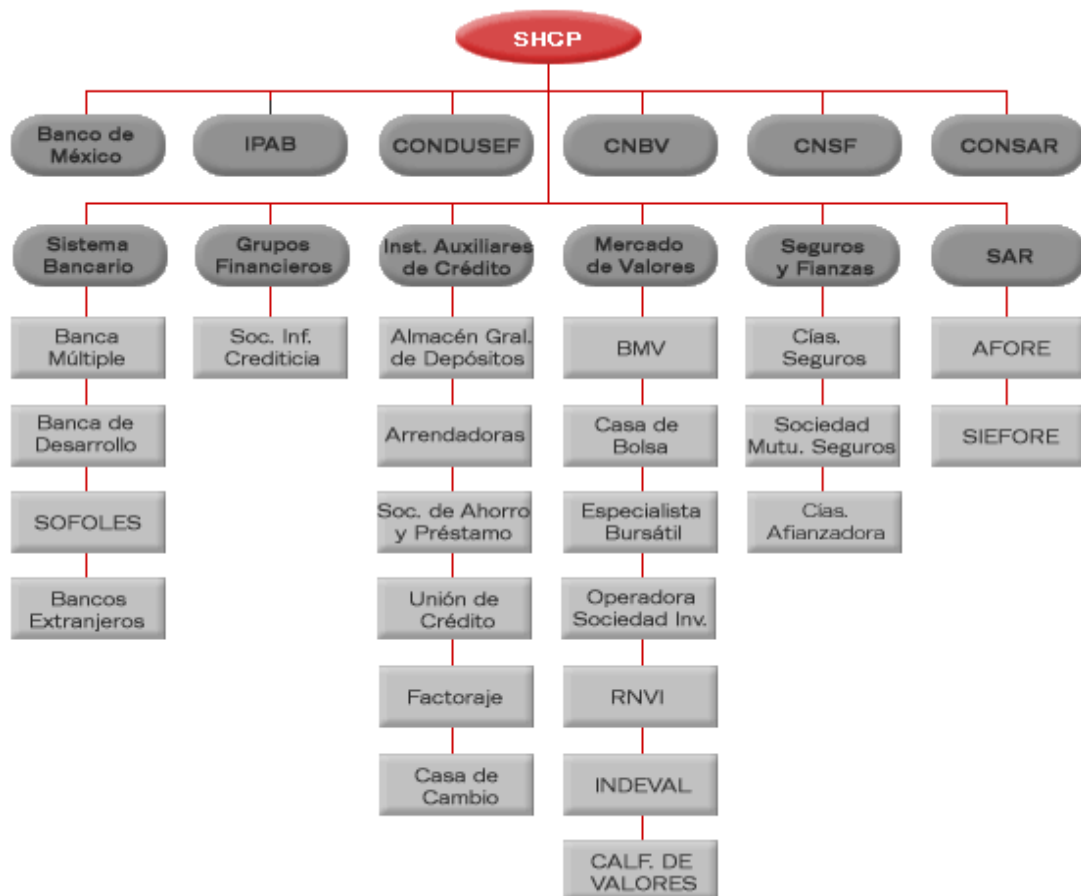
Este objetivo puede realizarse por medio del ahorro o la inversión, así como de los préstamos solicitados por empresas, que pretendan obtener



un beneficio económico a partir de su incursión en alguna de las modalidades del sistema. Con el propósito de hacer negocios y devolver el dinero que obtuvieron, además de una cantidad extra como pago (rendimiento), lo cual genera una dinámica en la que el dinero es el motor principal del movimiento dentro del Sistema Financiero Mexicano.

1.4 INTEGRACIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO MEXICANO.

FIGURA 2. ORGANIGRAMA DEL SISTEMA FINANCIERO MEXICANO



Fuente: Banco de México (BANXICO)

La finalidad del Sistema Financiero Mexicano es proporcionar y atraer recursos financieros de personas físicas y morales, para ponerlos a



disposición de empresas e instituciones gubernamentales y así invertirlo en actividades económicas del país.

Bajo este esquema se puede establecer que el propósito de un sistema financiero es poner en contacto (intermediar) a las personas que necesitan capital (demandantes) y a las personas que lo tienen (oferentes), esto es **financiamiento**; además cumple con la función de ayudar a la circulación eficiente del dinero, esto es el sistema de pagos.

El concepto de financiamiento, al que se hizo mención en el párrafo anterior, es entendido bajo la siguiente descripción; cuando las personas o empresas que tienen el dinero lo depositan en una institución del sistema financiero, se convierte en ahorro o inversión, que le permite a la institución financiera dirigirlo hacia las personas o empresas que lo necesitan, convirtiéndose en financiamiento, esta colocación de inversión se le denomina "crédito".

El crédito se canaliza para poder comprar, vender o transferir dinero entre las personas y empresas, entre los que se encuentran: (Perdomo 1993).

- II. Tipos de crédito.
- III. Financiamiento al Consumo.
- IV. Crédito a Corto plazo.
- V. Entre otros.



1.5 ENTIDADES NORMATIVAS

La entidad normativa y reguladora de mayor jerarquía es la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). Dependiendo de ésta se tienen las siguientes entidades reguladoras del Sistema Financiero Mexicano:

- I. Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV).
- II. Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF).
- III. Comisión Nacional de Sistema de Ahorro para el Retiro (CONSAR).

El Banco de México, en su calidad de autónomo, cuenta con las facultades de autoridad que se requieran para el ejercicio de sus funciones. Una de ellas es la de regular la intermediación y servicios financieros.

El Sistema Financiero Mexicano se divide de acuerdo a las actividades que realiza, las cuales se dividen en cinco grandes sectores:

- I. Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).
- II. Banco de México (Banxico).
- III. Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV).
- IV. Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF).



V. Comisión Nacional de Sistema de Ahorro para el Retiro (CONSAR).

Respecto a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, es una dependencia gubernamental centralizada; forma parte del Poder Ejecutivo Federal y le corresponde regular la estructura del Sistema Financiero y parte de las operaciones que realizan los intermediarios financieros no bancarios. Su objetivo principal es obtener recursos monetarios de diversas fuentes para financiar el desarrollo del país.

Además de esta institución de normatividad se encuentran otras entidades reguladoras que son la Secretaría de Economía y la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), las cuales norman la participación e intervención de entidades extranjeras en los mercados financieros mexicanos.

Al Banco de México como organismo descentralizado, le competen las operaciones de mercado abierto, operación del Sistema Bancario y actividades crediticias; tiene como objetivo primordial abastecer a la población de recursos económicos, procurando la estabilidad del poder adquisitivo. Le corresponde, promover el sano desarrollo del sistema financiero y propiciar el adecuado funcionamiento de los sistemas de pagos.



En tanto las Comisiones tienen funciones de inspección y vigilancia contribuyendo a instrumentar políticas y regular operaciones financieras.

Es así como, La Comisión Nacional Bancaria y de Valores tiene por objeto regular y supervisar a las entidades financieras, a fin de procurar su estabilidad y buen funcionamiento; así como fomentar el sano desarrollo del Sistema Financiero, en protección de los intereses del público.

La Comisión Nacional de Seguros y Fianzas se encarga de inspeccionar y vigilar, que el funcionamiento de los sectores asegurador y afianzador se apege conforme a la Ley, preservando la estabilidad y solvencia de las instituciones y sociedades mutualistas de seguros.

En tanto La Comisión Nacional de Sistema de Ahorro para el Retiro tiene como función el supervisar y regular la operación adecuada del nuevo sistema de pensiones; protege el interés de los trabajadores, por medio de una administración transparente y eficiente de su ahorro.

1.5.1 SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO (SHCP)

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público es una dependencia del Poder Ejecutivo Federal, que representa la máxima autoridad dentro de la estructura del Sistema Financiero. La SHCP se encarga principalmente de



planear y delinear la estructura y funcionamiento de dicho Sistema, además, otorga o revoca autorizaciones para la operación de diversos intermediarios financieros, y de coordinar a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), a la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (CONSAR) y a la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF).

Las funciones de la SHCP se encuentran establecidas en el Artículo 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, el cual establece que a este organismo le corresponde el despacho de los siguientes asuntos:

Frac. VII. Planear, coordinar, evaluar y vigilar el Sistema Bancario del país que comprende al Banco Central, a la Banca Nacional de Desarrollo y a las demás instituciones encargadas de prestar el servicio de banca y crédito.

Frac. VIII. Ejercer las atribuciones que señalen las leyes en materia de seguros, fianzas, valores y de organizaciones y actividades auxiliares de crédito.

1.5.2 BANCO DE MÉXICO (BANXICO)

De acuerdo con “la Ley Orgánica del Banco de México de 1993, establece que éste tiene por fines emitir moneda, poner en circulación los signos monetarios y procurar condiciones crediticias y cambiarias favorables a la estabilidad del poder adquisitivo del dinero, al desarrollo del sistema



financiero y, en general, al sano crecimiento de la economía nacional.”
(BANXICO 2009)

Por consiguiente, el objetivo principal del Banco de México es lograr la estabilidad de la moneda, lo cual representa una salvaguarda contra la inflación, de esta manera procura la estabilidad del poder adquisitivo de la sociedad y contribuye a regular la estabilidad de la moneda mexicana frente a otras divisas.

El Banco de México tiene encomendadas las siguientes funciones:

- I. Regular la emisión y circulación de la moneda, la intermediación y los servicios financieros, así como los sistemas de pagos.
- II. Fijar la tasa de interés para los bancos que operan en el país mediante lo cual busca estimular el ahorro interno.
- III. Operar con las instituciones de crédito como banco de reserva y acreditante de última instancia, así como regular el servicio de cámara de compensación de las instituciones de crédito.
- IV. Prestar servicios de tesorería al Gobierno Federal y actuar como agente financiero en operaciones de crédito, tanto interno como externo.



-
- V. Fungir como asesor del Gobierno Federal en materia económica y, particularmente, financiera.
 - VI. Manejar las reservas monetarias del país, según las necesidades económicas y financieras.
 - VII. Participar en el Fondo Monetario Internacional, con organismos de cooperación financiera internacional o que agrupen a bancos centrales y con otras personas morales extranjeras que ejerzan funciones de autoridad en materia financiera.

(BANXICO, 2009)

A través, de estas funciones, es como el Banco de México cumple con el objetivo de mantener la estabilidad económica, estableciendo políticas que le permitan el manejo de las principales variables financieras, para mantener estabilidad monetaria y cambiaria, las cuales son las herramientas necesarias para lograr un sano crecimiento y desarrollo económico.

1.5.2.1 BANCA DE DESARROLLO

Son bancos dirigidos por el gobierno federal cuyo propósito es desarrollar ciertos sectores (agricultura, la industria textil, etc.) atender y solucionar problemáticas de financiamiento regionales o municipales, o fomentar ciertas actividades (exportación, desarrollo de proveedores, creación de



nuevas empresas). Se les dice de segundo piso pues sus programas de apoyo o líneas de financiamiento la realizan a través de los bancos comerciales que quedan en primer lugar ante las empresas o usuarios que solicitan el préstamo.

De acuerdo a lo anterior se puede decir que la banca de desarrollo, es el conjunto de instituciones bancarias que tienen como principal objetivo llevar a cabo la política crediticia en cuanto a la asignación de recursos, vía créditos, a los diferentes sectores de la economía.

En relación con lo anterior, (FAO) Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación afirma que las instituciones crediticias que cobran, tipos de interés, que no basta para cubrir los costos y no pueden ser autosuficientes desde el punto de vista financiero. Al depender, para su supervivencia de las transferencias gubernamentales, se tornan susceptibles a la influencia política, y si los gobiernos se muestran renuentes a hacer transferencias suficientes se traduce en elevadas tasas de incumplimiento de pago. Esto no es más que un conjunto de alternativas, donde el crédito es sólo un elemento del conjunto de insumos y servicios necesarios para elevar la productividad de los pequeños agricultores.

Los fondos federales están manejados a través de fideicomisos, como bancos de segundo piso o de redescuento, apoyando a las Bancas



Comerciales y de desarrollo en el financiamiento de actividades prioritarias de desarrollo y en la promoción de inversiones temporales **en capital de riesgo**. Además de que las tasas de interés son preferenciales, asimismo, no se pagan comisiones por apertura de crédito ni se requieren porcentajes de reciprocidad, obteniéndose asistencia técnica y asesoría administrativa en forma adicional.

El impulso económico que han recibido los sectores productivos de nuestro país, ha sido aportado en gran medida por el Banco de México a través de la Banca de Desarrollo, poniendo énfasis en el financiamiento a las actividades prioritarias. Por ello el Gobierno federal ha creado fondos, programas y convenios para el apoyo y desarrollo de ciertas actividades que por el tamaño de la agroempresa o por el riesgo que conlleva la propia actividad, no han sido atendidas por la Banca comercial, y sí, en cambio han sido administrados principalmente por el Banco de México, Nacional Financiera, Banco Nacional de Comercio Exterior, Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Financiera Rural y el Banco Nacional de Comercio Interior, mismas que integran la banca de desarrollo.

Con un gasto que supera al de sus contrapartes en países industrializados y una pesada carga de nómina, las instituciones de banca de desarrollo en México se alejan cada vez más de las tareas de fomento de la actividad productiva para convertirse en fuente de recursos para



grandes negocios privados. En este gobierno, el renglón de crédito que más ha crecido es el otorgado por el conjunto de estos organismos al Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB), para financiar operaciones relacionadas con el rescate bancario, con un disparo en el monto de recursos canalizados de más de mil por ciento.

En el transcurso de la administración federal del 2006, la banca de desarrollo redujo los apoyos directos al sector agropecuario o a la actividad manufacturera, pero en cambio se ha orientado a actividades que la convierten en proveedor de financiamiento para grandes corporativos.

Tal es el caso de la banca de desarrollo cuyo crédito total aumentó de 398 mil 386 millones de pesos a 443 mil 860 millones **entre diciembre de 2000 a junio de 2005**, lo que representa un incremento de 11.4 %, de acuerdo con el quinto Informe de gobierno del presidente Vicente Fox, las cifras sobre el financiamiento otorgado por estas instituciones muestran que en realidad los recursos han dejado de canalizarse a actividades productivas para ser destinados más a operaciones con la banca privada e incluso con el IPAB. (Instituto para la Protección del Ahorro Bancario).

La información del quinto Informe del Presidente Fox detalla: que el crédito total de la banca de desarrollo al sector agrícola, silvícola y pesquero cayó 94 % en lo que fue de este sexenio: de 13 mil 794 millones de pesos en diciembre de 2000 a 740 millones en junio del mismo año. En



cambio, el crédito total de la banca de desarrollo al sector financiero privado del país pasó de 29 mil 779 millones de pesos en diciembre de 2000 a 115 mil 872 millones de pesos en junio del mismo año, lo que representó un aumento de 289 %.

Un caso aparte lo representa el crédito de la banca de desarrollo al IPAB: aumentó de 6 mil 342 millones de pesos en diciembre de 2000 hasta 72 mil 762 millones de pesos en junio, un disparo de mil 47%. Un hecho relevante de la banca de desarrollo en este gobierno, representa el financiamiento que estuvo otorgando a entidades financieras privadas. Con esto, el gobierno ha convertido al **Estado** en un facilitador de fondos para negocios privados, en lugar de fomentar la actividad productiva. Pero esto no es novedoso ya que a partir de 1990 se comenzó a dar la ofensiva en contra de la banca de desarrollo, hay consenso en que esas instituciones han cumplido un papel fundamental e indispensable en el desarrollo económico del país, sobre todo frente a la incapacidad de la banca privada para impulsar la industrialización, el desarrollo de la agricultura y de otras áreas productivas. Que a diferencia de lo que ocurre en México, el concepto de banca de desarrollo no está perdiendo vigencia a nivel internacional, sino que, al contrario, se observa que estas instituciones son fundamentales para atender a una cantidad de proyectos de desarrollo que son rentables a la larga pero que suele desechar la banca privada globalizada.



Si México no opta por fortalecer su banca de desarrollo y vincularla con otros bancos e instituciones similares a nivel internacional, estará perdiendo la oportunidad en la lucha por la supervivencia en la nueva era globalizada. Peor aún, dada la venta de los bancos a grupos extranjeros, estará cediendo todas las decisiones más importantes sobre el diseño de las inversiones a los directivos de bancos extranjeros.

En lo que respecta a la agricultura, los bancos comerciales prefieren tratar con los agricultores más potentes y sus asociaciones, por que consideran que los pequeños productores constituyen un mayor riesgo desde el punto de vista del crédito. Las razones que se citan son las siguientes:

- I. Su incapacidad de ofrecer garantías.
- II. El costo de atenderlos sobre una base individual es elevado en relación con los ingresos derivados de los intereses.
- III. Sus escasas posibilidades de producción debido a la falta de conocimientos tecnológicos adecuados, de tal forma que aumenten sus ingresos y le permitan rembolsar fácilmente el capital y los intereses.

Cabe señalar que el crédito al pequeño agricultor o campesino, dentro de una consideración estrictamente financiera, parece ser contraindicado pues no ofrece garantías, altos rendimientos ni liquidez en los títulos financieros. El campesino que tiene tierras , por lo general estas son de



muy baja calidad, las cuales se encuentran en lugares muy remotos por lo que no son aceptadas como respaldo para un crédito con garantía hipotecaria. Ante este esquema de requerimientos por parte del sistema institucional, estos campesinos no son sujetos de crédito. El prestamista, aquel que dispone de este su propio capital para hacer préstamos, si desea entrar en el crédito campesino lo hará a un altísimo beneficio que recompense un supuesto riesgo mayor que conlleve el crédito a campesinos.

Las Instituciones de Banca de Desarrollo ante este esquema, tienen como objetivo promover el desarrollo de diferentes sectores productivos del país de acuerdo con los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo. Estos organismos se encuentran regulados por la Ley de Instituciones de Crédito (LIC) y, por sus leyes orgánicas; pudiendo realizar las operaciones establecidas en el artículo 47 de dicha LIC (Ley de Instituciones de Crédito).

En México existen 6 bancos de desarrollo y un organismo público de fomento denominado Financiera Rural; el cual, es un organismo público cuyo objetivo es canalizar recursos financieros y proporcionar asistencia técnica, capacitación y asesoría, al sector rural. Es un organismo descentralizado de la Administración Pública Federal, y coordinado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).



Ante ello los bancos de Desarrollo prevaecientes en México son:

- I. Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y la Armada, S.N.C. (Sociedades Nacionales Comerciales)
- II. Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C.
- III. Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C.
- IV. Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, S.N.C.

- V. Nacional Financiera, S.N.C.
- VI. Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C.

Fuente: (impresomilenio.com/node/85328282)

La existencia de estos Bancos, obedece al interés del Estado de contar con intermediarios que asignen sus recursos financieros y técnicos; para promover y financiar en forma eficiente a los sectores de la economía nacional (sector primario, secundario y terciario) que el Estado considere prioritarios.

1.5.2.2 BANCA MÚLTIPLE

Son empresas que a través de varios productos captan, es decir reciben, el dinero del público (ahorradores e inversionistas) y lo colocan, o bien prestan, a los entes económicos que lo necesiten y que cumplan con los



requisitos para ser sujetos de crédito. También apoyados en los sistemas de pago, ofrecen servicios como: pagos (luz, teléfono, colegiaturas, etc.), transferencias, compra y venta de dólares y monedas de oro y plata que circulan en México, entre otros. Tiene como uno de sus objetivos fundamentales, el promover el desarrollo de las empresas industriales, comerciales y de servicios, mediante financiamientos otorgados; recursos que la banca obtiene de las diversas operaciones que el público en general realiza con ellos. Entre las diversas **operaciones** que realiza se encuentran:

- I. Recibir depósitos bancarios de dinero.
- II. Emitir obligaciones subordinadas.
- III. Constituir depósitos en instituciones de crédito y entidades financieras del exterior.
- IV. Efectuar descuentos y otorgar préstamos a crédito.
- V. Practicar las operaciones de fideicomiso a que se refiere la ley de instituciones de crédito.
- VI. Entre otras.

En lo relacionado al financiamiento, **la banca comercial** ofrece:

- I. Crédito simple o en cuanta corriente.
- II. Descuento de documentos.
- III. Préstamos quirografarios o préstamos directos sin garantía.



-
- IV. Préstamos de habilitación o avío.
 - V. Préstamo refaccionario.
 - VI. Crédito comercial en cuenta corriente.
 - VII. Crédito hipotecario.
 - VIII. Líneas globales: Nacional Financiera actuando como agente financiero del Gobierno Federal y como banca de fomento Industrial, tiene establecidas líneas de crédito en condiciones preferenciales con organismos y agencias gubernamentales de los principales países del mundo, con el objetivo de financiar las importaciones de maquinaria, equipo, refacciones, servicios conexos y, en algunos casos, insumos, provenientes del extranjero, necesarios para la operación de la planta productiva nacional.
 - IX. Dentro de ésta forma de financiamiento, el monto del crédito que puede financiarse es hasta el 100% en insumos y refacciones, y hasta el 85% en el caso de maquinaria, equipo y servicios conexos.
 - X. Arrendamiento Financiero. Es el financiamiento que se establece por medio de un contrato, a través del cual el arrendador se obliga a entregar el uso del bien al arrendatario, a cambio del pago de una renta durante un cierto período, teniendo al final del plazo la opción de recibir la propiedad, volverla a rentar, o enajenarla.



La ley de instituciones de crédito en el artículo 47 define a las Sociedades Anónimas de Banca Múltiple como intermediarias financieras capaces de captar recursos del público por medio de operaciones pasivas, como certificados de depósitos, pagarés, entre otras, y de otorgar con los recursos, así obtenidos diferentes tipos de créditos u operaciones activas.

Sus objetivos son:

- I. Permitir la operación más plural de la banca.
- II. Garantizar la canalización de los recursos hacia donde sean necesarios.
- III. Asegurar la salud financiera del sistema bancario.
- IV. Proteger los intereses del público.

Sus funciones son:

- I. Recibir depósitos a la vista, ahorro y a plazo.
- II. Aceptar préstamos y créditos.
- III. Operar con documentos mercantiles por cuenta propia.
- IV. Prestar servicios de caja de seguridad.
- V. Recibir depósitos bancarios de dinero a la vista.



1.5.3 COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES (CNBV)

Creada en 1946 por iniciativa de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, encargada de regular el mercado de valores y de vigilar el buen desarrollo del mercado y sus integrantes. Hasta 1995 la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) se denominaba Comisión Nacional Bancaria y de Seguros; existiendo a su vez la Comisión Nacional de Valores. En 1996 se fusionaron y actualmente se denomina Comisión Nacional Bancaria y de valores, la cual tiene por objeto regular y supervisar en el contexto de su competencia a las entidades financieras. Con ello se coadyuva a la estabilidad y adecuado funcionamiento del sector financiero en beneficio y protección de todos los usuarios.

En relación a lo anterior, también supervisa y regula a aquellas personas físicas y morales que llevan a cabo las actividades que señalan las leyes relativas a operaciones del Sistema Financiero.



1.5.3.1 FUNCIONES DE CNBV

- I. Actuar como conciliador en conflictos con valores.
- II. Autorizar a valuadores independientes para valorar Activos.
- III. Certificar inscripciones que obren en el Registro Nacional de Valores e Intermediarios.
- IV. Dictar medidas de carácter general a las Casas de Bolsa y Bolsas de Valores.
- V. Formar la estadística nacional de valores.
- VI. Hacer publicaciones sobre el Mercado de Valores.
- VII. Inspeccionar y vigilar a los emisores de valores inscritos en el Registro Nacional de Valores respecto a sus obligaciones.
- VIII. Inspeccionar y vigilar el funcionamiento de las Casas de Bolsa y Bolsas de Valores.
- IX. Inspeccionar y vigilar el funcionamiento del Instituto para el depósito de valores. SD INDEVAL Intervenir administrativamente a las Casas de Bolsa y Bolsa de Valores cuando el caso lo amerite.
- X. Investigar actos que hagan suponer la ejecución de operaciones violatorias a la Ley
- XI. Investigar y ordenar visitas de inspección.
- XII. Ordenar la suspensión de cotizaciones de valores, cuando en su mercado existen condiciones desordenadas.



- XIII. Ordenar suspensión de operaciones e intervenir a personas o empresas que sin autorización realicen operaciones.
- XIV. Ser órgano de consulta del Gobierno Federal.

(cnbv.gob.mx)

1.5.4 COMISION NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS (CNSF)

Se define su misión, en los siguientes términos: “Supervisar, de manera eficiente, que la operación de los sectores asegurador y afianzador se apege al marco normativo, preservando la solvencia y estabilidad financiera de las instituciones, para garantizar los intereses del público usuario, así como promover el sano desarrollo de estos sectores con el propósito de extender la cobertura de sus servicios a la mayor parte posible de la población”

1.5.4.1 FUNCIONES DE CNSF

La CNSF, es un órgano desconcentrado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, encargado de la inspección, vigilancia y supervisión de las instituciones de seguros y fianzas. Funge como órgano de consulta de



la SHCP en los casos que se refieren al régimen de seguros y fianzas. Emite disposiciones necesarias para el cumplimiento de las diferentes leyes que lo mencionan, realizando estudios que la SHCP le encomienda. De igual forma opina sobre la interpretación de las leyes que rigen al Sistema Bancario Mexicano.

1.5.5 COMISION NACIONAL DE SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO (CON SAR)

Es la entidad que regula y administra el sistema de ahorro para el retiro de los trabajadores. Organismo administrativo desconcentrado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, creada el 13 de julio de 1994, sustituyendo al Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR), al igual que la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV); la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF), son parte integral del Sistema Financiero Mexicano.

Para regular el funcionamiento de los sistemas de ahorro para el retiro y sus participantes, fundamenta sus actividades en: La Ley del Sistema de Ahorro para el Retiro (Art 1º.) Las leyes del Seguro Social, del Instituto del



Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores y del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

1.5.5.1 FUNCIONES DE LA CONSAR

- I. Administrar la Base de Datos Nacional SAR,
- II. Informar a la opinión pública sobre:
 - Reportes sobre comisiones, número de trabajadores registrados en las administradoras, estado de situación financiera, resultados, composición de cartera sobre rentabilidad de las sociedades de inversión.
 - Elaborar y publicar estadísticas y documentos relacionados con los sistemas de ahorro para el retiro.
 - Emitir la regulación a la que se sujetarán los participantes en los sistemas del retiro.
 - Emitir reglas de carácter general para la operación y pago de los retiros programados,
 - Expedir las disposiciones de carácter general a las que habrán de sujetarse los participantes en los sistemas de ahorro para el retiro, en cuanto a su constitución,



organización, funcionamiento, operaciones y participación en los sistemas de ahorro para el retiro. (tratándose de las instituciones de crédito esta facultad se aplicara en lo conducente)

- Imponer multas y sanciones, a aquellos infractores que lleven a cabo delitos en la materia y que estén previstos en la Ley,
- Ejercer una supervisión estricta de los participantes en los sistemas de ahorro para el retiro,
- Regular la operación de los sistemas de ahorro para el retiro, la recepción, el depósito, la transmisión y administración de las cuotas y aportaciones correspondientes

1.6 INSTITUCIONES DE CRÉDITO

De acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Instituciones de Crédito, “se considera servicio de banca y crédito la captación de recursos en el mercado nacional para su colocación en el público, mediante actos causantes de pasivo directo o contingente, quedando el intermediario obligado a cubrir el principal y, en su caso, los accesorios financieros de



los recursos captados.” (Ley de Instituciones de Crédito, Diario Oficial de la federación, 2009, 23 de Marzo)

Así mismo, define en su artículo segundo que el servicio de banca y crédito sólo podrá presentarse por instituciones de crédito, las cuales podrán ser de banca múltiple (sociedades anónimas) y banca de desarrollo (constituidas como sociedades nacionales de crédito). Dichos Intermediarios Financieros tienen las siguientes funciones:

- I. Recibir depósitos a la vista, ahorro y a plazo.
- II. Aceptar préstamos y créditos.
- III. Emitir bonos bancarios y obligaciones.
- IV. Constituir depósitos en instituciones de crédito y financiera del exterior.
- V. Efectuar descuentos y otorgar créditos incluso a través de tarjetas de crédito.
- VI. Operar con valores.
- VII. Presta servicios de cajas de seguridad.
- VIII. Opera con oro, plata y divisas.
- IX. Practicar operaciones de fideicomisos.

Las Instituciones de Crédito deben de contar con la autorización de la SHCP para organizarse e iniciar operaciones.



1.7 INTERMEDIARIOS FINANCIEROS

Los intermediarios financieros se agrupan de acuerdo a la naturaleza de su propia actividad, en bancarios y no bancarios.

La intermediación financiera que realiza la banca privada y mixta, aunque representa solamente una parte del flujo de recursos que destinan al desarrollo económico, constituyen, el mejor indicador sobre el origen y destino de los recursos.

FIGURA 3. INTERMEDIARIOS FINANCIEROS



FUENTE. Elaboración propia con datos derivados del Banco de México.



Se denominan intermediarios financieros a las instituciones que efectúan labores de mediación entre los prestamistas y los prestatarios últimos. La principal característica de estas instituciones es que crean dinero y actúan concediendo créditos, frente a la actuación de los mediadores que actúan en los distintos mercados financieros sin crear dinero, es decir, sin posibilidad de conceder créditos.

En el caso de los intermediarios financieros, realizan la transformación de activos, esto es, empresas que reciben unos inputs (dinero y activos financieros), lo transforman y lo convierten en outputs (dinero y activos financieros), aumentando el valor de los éstos.

La actuación de los intermediarios financieros es por lo tanto la canalización de los inputs que reciben, generalmente en pequeños volúmenes, con vencimientos a corto plazo o incluso a la vista y proporcionan a estos mismos clientes o bien a otros distintos los outputs de dinero y activos financieros en un volumen mayor y con vencimientos a medio y largo plazo.

1.8 FIDEICOMISO

El Fideicomiso es un contrato que permite a una persona llamada fideicomitente (Persona natural o jurídica) entregar a un tercero, el fiduciario (en general un Banco), la administración de cualesquiera



bienes, de acuerdo con las instrucciones establecidas en un contrato, a favor de uno o más beneficiarios.

El Fideicomiso aporta como beneficios la garantía que su patrimonio va a ser administrado de acuerdo a instrucciones previas, las cuales pueden ser modificadas si así se pacta (fideicomiso revocable). En general los beneficiarios recibirán los pagos correspondientes según las instrucciones, aunque el fideicomitente deje de existir. En este caso como el valor fideicomitado son acciones de las empresas, el beneficiario se vería perjudicado si la empresa original entrara en un proceso de convocatoria o quiebra.

Son una forma muy eficiente para estructurar planes de retiro, manejo de testamentos, asegurar distribución de beneficios de Pólizas de Vida, etc.

1.8.1 Tipos de Fideicomisos:

- I. Testamentario.
- II. Con Póliza de Seguro de Vida.
- III. De Garantía.
- IV. Para depósitos a Plazo Fijo.
- V. Para Empresas privadas.



-
- VI. Para Jubilación.
 - VII. Pólizas de Vida.

Dentro del sistema financiero mexicano existen otros mecanismos que por sus características de financiamiento están integrados dentro de la banca de desarrollo, destacando:

- I. Nacional Financiera
- II. Banco Nacional de Comercio Exterior (BANCOMEXT)
- III. BANOBRAS
- IV. Financiera Rural
- V. Fondo de Capitalización e Inversión del Sector Rural (FOCIR)
- VI. Fideicomiso de Riesgo Compartido (FIRCO)
- VII. Banco Nacional de Comercio Interior
- VIII. Fideicomisos Instituidos en Relación a la Agricultura (FIRA)
- IX. Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros (Antes Patronato del Ahorro Nacional)

1.8.2 NACIONAL FINANCIERA



Dentro de las instituciones de Banca de Desarrollo, Nacional Financiera a través de sus programas de crédito ha fortalecido su identidad como promotora de la inversión de las micro y pequeñas empresas de los sectores privados y social.

Entre sus programas se encuentran:

- I. Programa para la micro y pequeña empresa (PROMYP).
- II. Programa de modernización.
- III. Programa de infraestructura y desconcentración industrial.
- IV. Programa de desarrollo tecnológico.
- V. Programa de mejoramiento del medio ambiente.

1.8.3 BANCO NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR (BANCOMEXT)

Su objetivo es la promoción de las exportaciones, desarrollo de los instrumentos crediticios para satisfacer la creciente demanda de recursos por parte de la comunidad exportadora, ampliando los mecanismos de seguros y garantías para fortalecer el acceso al crédito, diversificando las fuentes de fondeo, reduciendo el costo de la captación y enriqueciendo la estrategia de promoción con el fin de hacerlas más efectivas.



El 8 de junio de 1937, se constituye el banco, como una institución nacional de crédito, con la encomienda de promover, desarrollar y organizar el comercio exterior de México y en 1985, se transforma en un banco de desarrollo e inicia, ya en 1996, operaciones de primer piso para complementar a la banca comercial en el apoyo de proyectos viables de preexportación o exportación.

Con objeto de otorgar un apoyo integral a las empresas mexicanas, vinculadas directas e indirectamente con la exportación y/o la sustitución de importaciones, a través de la prestación de servicios en capacitación, información, asesoría, coordinación de proyectos y financiamiento, para incrementar su competitividad.

Programa de financiamiento:

Los diferentes créditos que conforman este programa están orientados a **empresas con proyectos viables desde el punto de vista técnico, de mercado, administrativo y financiero** que directa o indirectamente generen divisas para el país y pueden ser gestionados en algún banco comercial, a preferencia del solicitante, requiriendo que los recursos sean descontados con BANCOMEXT en su calidad de banca de segundo piso, o bien tramitados directamente con el mismo BANCOMEXT, aprovechando que puede actuar como una institución de primer piso.



1.8.4 BANOBRAS

Es un banco de desarrollo del gobierno federal, cuyo objetivo es contribuir al desarrollo sustentable del país, a través del financiamiento de obras de infraestructura, vivienda y servicios públicos, así como de proyectos relacionados con el medio ambiente. De igual forma, apoya el fortalecimiento institucional de los estados, los municipios y sus respectivas entidades, así como otorgar asistencia técnica y financiera, para la mejor utilización de los recursos crediticios y el desarrollo de las administraciones locales.

1.8.5 FINANCIERA RURAL

Es una institución que presta servicios bancarios y por la propia naturaleza jurídica de su integración como sistema, actúa en su ámbito corporativo como banca de segundo piso, y en su ámbito operativo a través de bancos regionales y algunas sucursales ubicadas preponderantemente en áreas de influencia rural.

La financiera rural desarrolla programas crediticios de alto impacto, mediante el apoyo a proyectos que han permitido fomentar la asociación entre productores agropecuarios con inversionistas privados. Se promueve la mezcla de recursos de los productores, inversionistas de otras instituciones financieras y de los gobiernos estatales y municipales.



Se fomentan los proyectos que incorporan nuevas tecnologías e integran procesos de transformación y comercialización e impulsan las exportaciones.

Para la financiera rural resulta vital atender las demandas de los productores del campo, ahora inmersos en un nuevo proceso que tiene como columna vertebral la elevación de la productividad y la creciente capitalización de las unidades productivas rurales. Alcanzando los siguientes objetivos:

- I. Otorgar financiamiento a todos y cada uno de los procesos que forman la cadena productiva del campo, prioritariamente en lo que se refiere a la actividad agrícola, ganadera, forestal, acuícola y de transformación de los recursos de que esta sociedad dispone, así como los procesos de comercialización.
- II. Promover la definición, diseño y puesta en práctica de políticas y programas de crédito, de acuerdo con el carácter y naturaleza de las demandas de los productores del campo en la perspectiva de sus condiciones de orden regional.
- III. Promover entre los productores del campo, la realización de proyectos preponderantemente viables en una perspectiva de mediano y largo plazo, de tal suerte que los productores



consoliden su solvencia y así puedan ser sujetos de atención del sistema financiero nacional.

- IV. Los servicios financieros adecuados a las necesidades de los habitantes de las comunidades rurales y de agentes que coadyuven a la mejor asignación del crédito, particularmente en lo que se refiere a la incorporación de sujetos que no son atendidos por el sistema financiero.
- V. El desarrollo y modernización de redes comerciales que se conviertan en canales más efectivos de distribución.
- VI. El crédito como eje catalizador de la integración de cadenas productivas
- VII. La innovación financiera mediante la oferta de productos de garantías de crédito y coberturas de riesgos de mercado, con especial énfasis en el otorgamiento de crédito de largo plazo para el desarrollo de proyectos de larga maduración y gran impacto económico y social; y
- VIII. Consolidar un sistema financiero con menores riesgos y mayor cobertura.

De acuerdo a la actividad generada por los diferentes integrantes de la banca de desarrollo cuya participación dentro del mercado financiero y apoyando a la hipótesis planteada encontramos una escasa participación de la banca de desarrollo para promover sectores productivos, por lo que sugiere ante ello hacer uso de otros mecanismos o instrumentos que el



sector financiero ha diseñado para incrementar dicha actividad. A continuación se describe el crédito otorgado por la banca de desarrollo a diferentes sectores.

CUADRO 2. CRÉDITO OTORGADO POR LA BANCA DE DESARROLLO POR SECTORES

(Millones de pesos)

AÑO	AGROPECUARIO	INDUSTRIAL	SERVICIOS	VIVIENDA	CONSUMO	SERVICIOS FINANCIEROS	SECTOR GUBERNAMENTAL	ENTIDADES DEL EXTERIOR
1994	11,592	17,005	15,486	2,026	1,642	88,330	115,319	5,759
1995	15,338	27,550	15,253	2,623	1,937	92,355	190,079	6,023
1996	18,127	28,708	14,448	3,548	2,320	68,897	192,983	5,854
1997	19,965	23,701	12,418	3,738	3,031	52,939	210,252	5,123
1998	11,350	26,607	8,107	4,685	3,134	57,909	265,683	6,231
1999	13,105	29,202	7,159	2,978	3,473	42,881	273,058	7,444
2000	13,794	34,980	8,744	2,124	4,709	33,217	270,281	7,829
2001	14,122	37,821	9,642	3,534	6,230	24,236	232,007	7,633
2002	15,688	42,076	14,284	3,580	6,937	42,698	249,108	8,502
2003	12,401	41,664	15,972	2,970	5,297	79,863	237,226	8,490
2004	772	23,192	13,605	2,898	7,395	109,775	207,319	9,040
2005	743	22,795	14,196	3,827	7,056	121,214	178,674	6,267
2006	880	25,680	14,067	4,035	7,226	74,318	100,090	6,557
2007	396	24,156	12,476	4,677	8,707	78,105	91,892	4,694
2008	198	28,057	15,886	5,685	9,311	96,717	81,241	1,918

FUENTE: Elaboración propia con datos del Banco de México.

1.8.6 FONDO DE CAPITALIZACIÓN E INVERSIÓN DEL SECTOR RURAL (FOCIR)

Este fondo tiene como misión atraer inversión productiva, que permita incrementar la competitividad e impulsar la participación empresarial en el sector rural, mediante la promoción de esquemas que propicien una mayor capitalización de los productores del campo y promuevan su asociación conforme al nuevo marco jurídico vigente.



Es un fideicomiso público del gobierno federal, cuya función consiste en impulsar la capitalización del sector rural y fomentar la formación de agroasociaciones para la producción primaria, agroindustrial y de servicios. Por lo que tiene como objetivo apoyar proyectos productivos del sector rural, preferentemente en esquemas de alianzas estratégicas entre productores e inversionistas.

Ya sea con una participación accionaría, minoritaria y temporal; ofrece los siguientes productos:

- I. Aportación: hasta el 25 % del capital social previsto.
- II. Permanencia: 5-7 años.
- III. Plazos mayores en función de las características del proyecto.
- IV. Criterios de desincorporación: capital contable, capital social, índice bursátil, más prima de riesgo.
- V. Servicios complementarios
- VI. Servicios de asesoría y consultoría especializada por proyecto.
- VII. Servicios para el diseño, organización y puesta en marcha de asociaciones de producción rural y agroindustrial con seguridad y equidad para las partes.



FOCIR apoya exclusivamente aquellos proyectos que **tienen una rentabilidad financiera** acorde con su período de maduración, naturaleza y riesgo, que aseguren su continuidad como negocio, es decir, aquellos que generen el flujo de efectivo y utilidades suficientes para autofinanciar su operación, aseguren el pago del costo financiero y de aquellos proyectos que coadyuvan a detonar la inversión productiva en el sector rural con grandes efectos multiplicadores en su área de influencia y promuevan la asociación empresarial entre los inversionistas y los pequeños propietarios o ejidatarios, siempre y cuando estos tengan una viabilidad corporativa, económica y financiera. Donde dichos apoyos son complementarios a los proporcionados por las instituciones de fomento vinculadas al sector rural, como FIRA, BANRURAL, BANCOMEXT y NAFIN, adicionalmente los ofrecidos por la banca comercial y los demás intermediarios financieros.

Sujetos elegibles

- I. Para FOCIR los sujetos elegibles son, las personas físicas o morales, preferentemente buscándose la asociación entre productores e inversionistas en sus diferentes niveles, industrializadores, comercializadores, tecnólogos.
- II. En el caso de las personas físicas, se atenderán proyectos con tecnología de punta, que generen de manera importante fuentes de empleo o divisas y que



puedan ser repetidos en la región, con lo que se pueda obtener amplios beneficios para la zona y otros productores. el esquema para la participación del FOCIR será, la constitución de un fideicomiso de administración y garantía.

- III. Para las personas morales, se integran por sociedades mercantiles facultadas para la emisión de acciones como las sociedades anónimas, estas sociedades pueden ser constituidas entre productores e inversionistas, por sí solos o en conjunto. en el caso de personas morales, se incluyen las sociedades civiles rurales, con facultad para emitir partes sociales, sociedades de producción rural de responsabilidad limitada y asociaciones rurales de interés colectivo. este tipo de sociedades también puede ser constituido entre productores por sí solos o asociados con inversionistas.

1.8.7 FIDEICOMISO DE RIESGO COMPARTIDO (FIRCO)

Administrado por la financiera rural, tiene como objetivo coadyuvar al incremento de la productividad y producción de alimentos básicos y productos estratégicos en predios de productores agropecuarios y forestales ubicados en áreas con potencial no desarrollado, mediante



apoyos de inversión, subsidio y crédito, manejados en forma de paquetes destinados a proyectos de desarrollo integral en los que se vinculen las acciones de transferencia de tecnología y las obras de infraestructura rural.

1.8.8 BANCO NACIONAL DE COMERCIO INTERIOR

El banco Nacional de Comercio Interior, S.N.C. (BNCI) es una institución de Banca de desarrollo especializada en la atención integral del abasto, el comercio interior y los servicios, a través de su red de sucursales ubicadas en todo el país ofrece servicios bancarios y de crédito. Mediante el financiamiento impulsa y fortalece el proceso de modernización de los sectores encomendados, la construcción de la infraestructura comercial y de servicios que estas actividades económicas demandan, asimismo, presta servicios de asistencia técnica y capacitación, al mismo tiempo que colabora en el desarrollo de las regiones de mayor atraso relativo.

1.8.9 FIDEICOMISOS INSTITUIDOS EN RELACIÓN A LA AGRICULTURA (FIRA)

Es una entidad financiera del gobierno federal, cuya misión consiste en crear valor en las redes productivas, de los sectores rural y pesquero, con criterios de eficiencia y rentabilidad, a través del desarrollo de los mercados financieros, de tecnología y servicios.



FIRA como instrumento del gobierno federal actúa como entidad financiera de segundo piso y su misión se cumple, a través de la canalización de recursos crediticios y el otorgamiento de servicios integrales de apoyo. En este sentido, FIRA como dependencia del gobierno federal funciona de acuerdo a la política nacional de desarrollo, para propiciar, mediante un enfoque integral de fomento, una mayor productividad, rentabilidad y competitividad de las actividades del medio rural y del sector pesquero.

Los principales fideicomisos que integra el FIRA son los siguientes:

- I. **Fondo de Garantía y Fomento para la Agricultura, Ganadería y Avicultura (FONDO):** El objetivo del fondo es que los productores de bajos ingresos que sean sujetos de crédito de las instituciones de la banca múltiple reciban financiamiento en condiciones preferenciales para concepto de avío (excepto créditos para comercialización) otorgados para la producción primaria, industrialización y prestación de servicios en los sectores agropecuarios, forestal y pesquero, así como, otras actividades económicas que se realicen en el medio rural.
- II. **Fondo Especial para Financiamientos Agropecuarios (FEFA):** El objetivo del fondo es que los productores de bajos ingresos que sean sujetos de crédito de las instituciones de la



banca múltiple y de Banrural reciban financiamiento en condiciones preferenciales para concepto de avío (excepto créditos para comercialización) otorgados para la producción primaria, industrialización y prestación de servicios en los sectores agropecuarios, forestal y pesquero, así como, otras actividades económicas que se realicen en el medio rural.

- III. **Fondo Especial de Asistencia Técnica y Garantía para Créditos Agropecuarios (FEGA):** Facilitar el acceso al financiamiento formal a productores que por su requerimiento de crédito de hasta 33 mil unidades de inversión (UDIS), bajo nivel de desarrollo y altos costos de transacción que implica atenderlos, no son financiado por las instituciones de banca múltiple. Promover el desarrollo del mercado rural que facilite la distribución de productos y servicios financieros y la formación de nuevos sujetos de crédito a través del otorgamiento de subsidios a las uniones de crédito y agentes PROCREA.
- IV. **Fondo de Garantía y Fomento para las Actividades Pesqueras (FOPESCA).** El objetivo del fondo es que los productores de bajos ingresos que sean sujetos de crédito de las instituciones de la banca múltiple reciban financiamiento en condiciones preferenciales para concepto de avío (excepto créditos para comercialización) otorgados para la captura, cría e industrialización de especies marinas y otras relacionadas con



la pesca, comprendiendo la pesca de altura, ribereña y la acuicultura.

A fin de aumentar la certidumbre de éxito de los proyectos de inversión a la banca, y proporcionar mayores elementos para incrementar la productividad y competitividad del sector, FIRA ofrece los siguientes servicios colaterales al crédito:

Servicio de garantía, complementario a las garantías propias que ofrecen los solicitantes de crédito, el cual da seguridad y confianza a la banca para operar **proyectos previamente evaluados**, que han sido dictaminados como viables y rentables en condiciones de un riesgo calculado y protegido; Sistema de estímulos a la banca. instrumento que permite compensar sus costos de transacción en operaciones pequeñas; Servicio de reembolso por asistencia técnica integral; Capacitación a productores, técnicos de la banca y agentes tecnológicos; Organización de productores para la producción, la administración de riesgos y comercialización.

1.8.10 BANCO DEL AHORRO NACIONAL Y SERVICIOS FINANCIEROS (ANTES PATRONATO DEL AHORRO NACIONAL)



Es una institución cuyo propósito es incrementar la cultura de ahorro, de modo que es una organización que sólo ofrece productos de captación, es decir para hacer depósitos, pero no tiene productos de colocación, para ofrecer créditos. A través de los productos de captación esta institución ofrece intereses y/o premios exentos de impuestos para fomentar el ahorro.

CAPITULO II LA MICRO PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA (MIPYME).

2.1 DEFINICIÓN DE LA EMPRESA Y SU CLASIFICACIÓN



“La empresa es la más común y constante actividad organizada por el ser humano, la cual, involucra un conjunto de trabajo diario, labor común, esfuerzo personal o colectivo e inversiones para lograr un fin determinado”(Urrutia, 2007)

Por lo tanto la empresa es considerada como una entidad que mediante la organización de elementos humanos, materiales, técnicos y financieros proporcionan bienes y/o servicios a cambio de un precio que le permite la reposición de los recursos empleados y la consecución de unos objetivos determinados.

Ante ello la empresa desde nuestro punto de vista es, un grupo social metódicamente organizada que produce bienes y/o servicios, involucrando capital y trabajo para satisfacer las necesidades de sus clientes.

Cada individuo se ha dedicado a una actividad diferente según sus habilidades y es aquí donde se inicia la división de trabajo en un mundo globalizado donde se refleja el avance social, cultural, tecnológico y económico que ha originado la existencia de una gran diversidad de empresas y por lo tanto diferentes criterios de clasificación que a continuación se mencionan:

I. Actividad o Giro.



De acuerdo con la actividad que desarrollen las empresas se colocan en:

- i. Industriales; la actividad primordial es la producción de bienes materiales de transformación y/o la extracción de materias primas.
- ii. Comerciales; son intermediarias entre productor y consumidor, su función primordial es la compraventa de productos terminados.
- iii. Servicio; son aquellas que brindan un servicio a la comunidad y pueden tener o no fines lucrativos.

II. Origen del Capital.

Depende del origen de la aportación del capital y del carácter de su funcionalidad, las empresas pueden clasificarse en:

- i. Públicas. En este tipo de empresas el capital pertenece al Estado y generalmente, su finalidad es satisfacer necesidades de carácter social.



-
- ii. Privadas. Cuando el capital es propiedad de inversionistas privados y su finalidad puede ser lucrativa o altruista.

III. Magnitud de la Empresa.

El tamaño de la empresa depende de numerosos factores:

- i. Personal. El número de empleados que laboran en una empresa es comúnmente el parámetro que se utiliza para definir, la micro, pequeña, mediana y la gran empresa.
- ii. Producción. El grado de maquinación del proceso de producción define el tamaño de la empresa. En una pequeña empresa por lo general la producción es artesanal y si en ocasiones esta mecanizada requiere aun de mucha mano de obra. La empresa mediana cuenta con más maquinaria y menos mano de obra. La gran empresa esta altamente mecanizada y/o sistematizada.
- iii. Ventas. Define el tamaño de la empresa con relación a la cobertura de mercado y monto de ventas.

IV. Constitución Legal.

La clasificación que la Ley Mercantil Mexicana establece, para cualquier sociedad mercantil es la siguiente:



-
- i. Sociedad en nombre colectivo.
 - ii. Sociedad en comandita simple.
 - iii. Sociedad de responsabilidad limitada.
 - iv. Sociedad anónima.
 - v. Sociedad en comandita por acciones.
 - vi. Sociedad cooperativa.
 - vii. Sociedad de responsabilidad limitada de interés público.
 - viii. Sociedad anónima de capital variable.
 - ix. Sociedad Civil
 - x. Asociación Civil

2.2 DEFINICIÓN DE MIPYMES

Las microempresas son auténticos eslabones de la producción , debido a que explotan y generan la mayor cantidad de empleos, en México la micro empresa es la organización más popular y usual, por lo que los individuos que se dedican a desarrollar alguna actividad económica.



Se entiende por micro, pequeña y mediana empresa, a toda unidad de explotación económica, realizada por persona natural o jurídica, en actividades agropecuarias, industriales, comerciales o de servicios.

2.2.1 CLASIFICACIÓN DE LAS MIPYMES

En base a ambos criterios se pueden tener definiciones concretas para clasificar a las Pequeñas y Medianas Empresas como por ejemplo:

- I. **MIPYME de Subsistencia.-** Estas no tienen capacidad de acumulación y se caracterizan por tener equipos de trabajo simples y combinar la actividad empresarial con la doméstica, en la mayoría de los casos el propietario comparte el trabajo con los subordinados u empleados. Solo cuentan con la capacidad de satisfacer una demanda de bienes y servicios en mercados reducidos y de bajo poder adquisitivo, lo cual las coloca en un segmento inferior con un margen limitado de utilidad para la capitalización y su crecimiento.

- II. **MIPYME de Acumulación.-** Estas se caracterizan por ejercer una actividad económica con un excedente que les permite adecuar los equipos, tener capacidad de competir en el mercado interno



con cierto grado de calidad, diseño y funcionalidad, por lo general en segmentos de demandas insatisfechas por empresas medianas o grandes; además de utilizar trabajadores asalariados con alta rotación por las condiciones contractuales y la baja calificación técnica en el empleo.

Dentro de estas encontramos MIPYME de acumulación simple y ampliada, la diferencia radica en que las primeras cuentan con una reducida utilidad, una lenta incorporación de nuevas tecnologías y cinco o menos trabajadores; las segundas son más dinámicas, tienen capacidad de modernización y operan con más de cinco empleados. En determinado momento éstas últimas representan la tendencia a seguir por las PYMES para que tengan un papel determinante en el desarrollo económico.

2.3 ADMINISTRACIÓN EN LAS MIPYMES

Las MIPYMES son los héroes de la economía y motor del desarrollo del país ya que aportan el mayor número de unidades económicas, contribuyen al 23% de PIB aproximadamente y mantienen al 42% de la población en personal ocupado, de ahí la importancia de la creación y



sostenimiento de estas empresas. Se puede afirmar que el 91% o un porcentaje superior esta conformado por estas empresas.

La secretaria de economía clasifica a la industria de acuerdo a su tamaño:

"Microempresa.- Son aquellas que en su ejercicio inmediato anterior, simultáneamente hayan ocupado en forma permanente hasta 15 personas, y obtenido ingresos por ventas netas hasta por el equivalente de 110 veces el salario mínimo general elevado al año, vigente en el área geográfica".

"Pequeña Empresa.- Son aquellas que en su ejercicio inmediato anterior, simultáneamente hayan ocupado en forma permanente hasta 100 personas, y obtenido ingresos por ventas netas hasta por el equivalente de 1,115 veces salario mínimo general elevado al año, vigente en el área geográfica”

“Mediana empresa.- Son las empresas que ocupan 250 personas y el valor de sus ventas no rebasan la cantidad de 34 millones de pesos al año.

Según datos establecidos en el SIEM, en México representa el 91% de las Microempresas, 6% de Empresas pequeñas, el 2% en empresas



medianas y el resto en empresas grandes. En promedio el 80% de las pequeñas y medianas empresas fracasan antes de los 5 años y el 90% no llega a los diez años.

En caso de que el último ejercicio fiscal no comprenda mínimo nueve meses de operación, se considerarán las mismas variables para el siguiente ejercicio fiscal en forma proyectada.

Así, a continuación expondremos la importancia económica de las MIPYMES en México, lo cual representa un soporte en su fomento y apoyo para su crecimiento y desarrollo.

2.4 IMPORTANCIA ECONÓMICA

En las economías existen condiciones naturales específicas que representa un fundamento para que las MIPYMES existan, se creen y se desarrollen, las cuales son:

- I. **Los intervalos:** Estos se crean debido a que las grandes empresas seleccionan las opciones productiva y geográficamente más rentables del mercado. La ausencia de las suficientes redes de comercialización y distribución, la carencia de medios adecuados de comunicación o bien elevados costos de transporte incentivan el crecimiento de éstas empresas.



-
- II. **Los Nichos de Mercado:** Existen actividades donde se requiere una rápida adaptación a cambios en la demanda, ajustes por peticiones específicas de los clientes o altos costos de transporte que representan, las llamadas deseconomías de escala para las grandes empresas, por lo que las MIPYMES encuentran un espacio específico originado por el principio de las ventajas comparativas, satisfaciendo dicha demanda debido a su característica fundamental de la flexibilidad operativa.
- III. **El Bajo Requerimiento de Inversión:** Para instalar una MIPYME, no son necesarias grandes inversiones, Por sectores se necesita relativamente la mayor inversión en el sector industrial en comparación al comercial y servicios, para que la aparición de las MIPYMES en éstos dos últimos sectores es aún mayor.
- IV. **La Tasa de Crecimiento de Mercado:** Cuando se implementan políticas económicas en favor de éste, su crecimiento es inmediato, incentivando el crecimiento de las MIPYMES con la intención de desarrollarse para incorporarse a otro estrato empresarial.
- V. **La Simplificación Administrativa:** Esta incentiva la aparición de

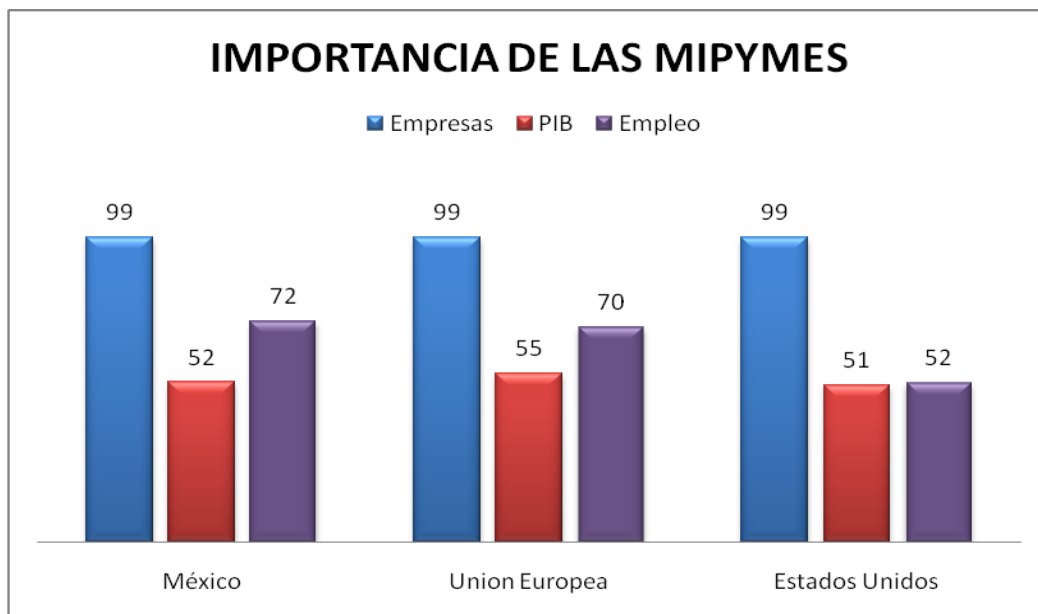


estas empresas o en su defecto hace que las que estén en el sector informal pasen al sector formal de la economía.

Independientemente esta justificación, el apoyo a las pequeñas empresas en México representa un tema que desde años atrás ha sido el objetivo (Industria específicamente) de varias instituciones y programas del gobierno, y en años más recientes ha cobrado mayor importancia toda vez que las MIPYMES son las que proveen gran parte del empleo, lo que les otorga su importancia económica, que junto con su flexibilidad operativa (capacidad para especializarse en (diversas etapas de la producción), sus ventajas comparativas y los cambios en el mercado representan los factores estratégicos para su incorporación al contexto de la apertura económica de hoy en día.

La importancia de las MIPYMES para la economía mexicana y para la sociedad es clara, son con mucho la principal fuente de empleos y una espléndida manera de ayudar al desarrollo económico y social del país, combatir la desigualdad y mejorar el ingreso, especialmente de las zonas más desfavorecidas. Sin duda alguna la política de desarrollo nacional pasa por apoyar a las MIPYMES.

FIGURA 4. IMPORTANCIA DE LAS MIPYMES



Fuente: INEGI, Censos Económicos; OCDE, Small and Medium-Sized Enterprises, 2000.

2.5 APOYO FINANCIERO Y ADMINISTRATIVO

Factores que limitan el acceso al crédito: Durante el segundo trimestre de 2006, el 73.5 % de las empresas encuestadas no utilizaron crédito bancario; de este total el 63.9% de las empresas no obtuvieron crédito debido a las altas tasas de interés, incertidumbre económica del país, negativa y rechazo de solicitudes de crédito, así como problemas de reestructuración financiera. (BANXICO)

CUADRO 3. FACTORES LIMITANTES DE LAS EMPRESAS PARA ACCEDER AL CRÉDITO BANCARIO, 2006/II TRIM.

2 ° TIMESTRE



CONCEPTO	2004	2005	2006
Altas tasas de interés	21.1	28.3	25.9
Problemas de demanda por sus productos	8.5	5.4	4.5
Negativa de la Banca	13.9	11.3	9.9
Incertidumbre sobre la situación económica	19.3	14.6	13.9
Problemas de reestructuración financiera	9.4	11.3	7.2
Rechazo de solicitudes	12.1	10.7	9.0
Cartera Vencida	4.0	3.0	2.7
Problemas para competir en el Mercado	5.8	4.5	5.4
Otros	5.8	10.9	21.5

Fuente: Elaboración propia con datos del Centro de estudios de las finanzas Públicas de la H. Cámara de Diputados.

En México solo el 25% de la población económicamente activa no tiene posibilidades para contratar un crédito en el Sistema Financiero Nacional, ya que las elevadas tasas de interés son barreras que dificultan a los microempresarios para poder obtener un crédito financiero por que en la mayorías de los casos no se cuenta con garantías de crédito y no pueden ampararse con inmuebles o propiedades.

Por tal motivo surgen las instituciones de micro **financiamiento dedicadas** **financiar** proyectos productivos de las micro y pequeñas empresas con bajos niveles de capitalización cuyas características han



estimulado la aparición de mecanismos novedosos de financiamiento y mercados informales de crédito, en estos espacios participa una amplia gama de intermediarios como las cajas populares, las sociedades de ahorro y préstamo, las uniones de crédito y otras instituciones micro financieras, que de acuerdo al siguiente cuadro se observa la participación de los diferentes bancos de acuerdo a sus activos.

CUADRO 4. ACTIVOS DE LA BANCA DE DESARROLLO POR BANCO 2008

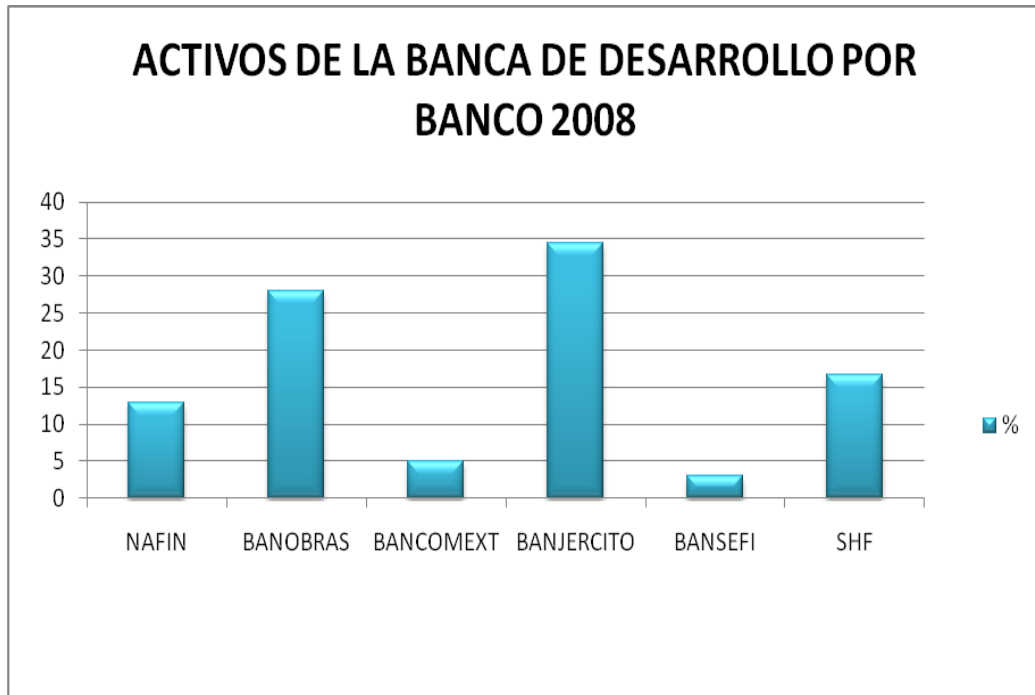
BANCO	%
NAFIN	12.85
BANOBRAS	28.00
BANCOMEXT	5.07
BANJERCITO	34.39
BANSEFI	3.06
SHF	16.63

Fuente: Elaboración propia en base a datos del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas con base a datos del Boletín Estadístico sobre la Banca de Desarrollo de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores a junio de 2008.

La institución con una mayor proporción de activos es BANJERCITO, seguido de BANOBRAS. Derivado del auge en la industria de la construcción y más aun en el sector inmobiliario, la Sociedad Hipotecaria Federal es la tercera institución que más ha incrementado su participación de activos en 2008.



FIGURA 5. GRAFICA ACTIVOS DE LA BANCA DE DESARROLLO POR BANCO 2008



Fuente: Elaboración propia en base a datos del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas con base a datos del Boletín Estadístico sobre la Banca de Desarrollo de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores a junio de 2008.

Cabe mencionar que también existe una cartera que cada día crece más, por el solo hecho de no saber como manejar las deudas que desarrollan o bien que son contraídas por los actores, tal es el caso de la cartera total establecida hasta junio del 2009 que asciende a 321,983,700 de los cuales NAFIN participa con un 28% , así mismo BANOBRAS con el 36% cada uno promoviendo los sectores económicos y la obra pública establecida.

**CUADRO 5. BANCA DE DESARROLLO
Junio 2009**



(Miles de Pesos)

	TOTAL	BANCOMEXT	BANOBRAS	BANJERCITO	NAFIN	BANSEFI	SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL
Cartera Vigente	317,321,157	41,920,344	116,955,713	9,944,003	89,959,984	11	58,541,102
Créditos Comerciales	266,892,467	41,683,387	105,879,789	101	60,830,195	0	58,498,995
Actividad Empresarial o Comercial	54,059,491	24,087,195	23,706,374	0	6,265,922	0	0
Entidades Financieras	117,142,095	5,123,616	2,174,828	0	51,344,655	0	58,498,995

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas con base en datos del Banco de México y de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Las microempresas también son la principal fuente de empleo, aportando el 47% de la ocupación del país. La segunda fuente de empleo son las empresas grandes con el 24%, no obstante este es el grupo que genera mayor valor agregado dentro de la economía, siendo responsables por el 38% del valor agregado. Esto refleja una gran brecha entre las empresas grandes y las microempresas que ocupando casi la mitad de la fuerza de trabajo sólo generan el 30% del valor agregado de la economía.

CUADRO 6. NÚMERO DE ESTABLECIMIENTOS, EMPLEO Y PARTICIPACIÓN EN EL VALOR AGREGADO Y SEGÚN TAMAÑO DE FIRMA.



Empresa	No. Establecimientos		No. Empleados		Empleo Medio	Valor Agregado
Micro	2.634.356	96 %	5,627,282	47 %	2	30 %
Pequeña	80397	3 %	1,480,108	12 %	18	11 %
Mediana	22403	0.8 %	1,920,247	16 %	86	21 %
Grande	6.669	0.2 %	2,891,398	24 %	434	38 %

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas con base en datos del Banco de México y de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores. Varios años.



CAPITULO III SISTEMAS DE APOYO FINANCIERO PARA LAS MIPYMES

3.1 COMISION NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS (CNSF)

Se define su misión, en los siguientes términos: “Supervisar, de manera eficiente, que la operación de los sectores asegurador y afianzador se apege al marco normativo, preservando la solvencia y estabilidad financiera de las instituciones, para garantizar los intereses del público usuario, así como promover el sano desarrollo de estos sectores con el propósito de extender la cobertura de sus servicios a la mayor parte posible de la población”

La CNSF, es un órgano desconcentrado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, encargado de la inspección, vigilancia y supervisión de las instituciones de seguros y fianzas. Funge como órgano de consulta de la SHCP en los casos que se refieren al régimen de seguros y fianzas. Emite disposiciones necesarias para el cumplimiento de las diferentes leyes que lo mencionan, realizando estudios que la SHCP le encomienda.



3.1.1 INSTITUCIONES DE SEGUROS

Son empresas que a cambio de un pago, conocido como prima, se responsabilizan de pagar al beneficiario una suma de dinero limitada o reparar el daño que sufra la persona o el objeto asegurado ante la ocurrencia del siniestro previsto cuando cumpla ciertos requisitos indicados en un documento llamado póliza. Existen pólizas para cubrir problemas como los accidentes y enfermedades personales, daños o robos en nuestros bienes, e incluso para planes de retiro o jubilación.

3.1.2 INTITUCIONES DE FIANZAS

Son empresas que a cambio de un pago pueden otorgar fianzas, es decir garantizar que se cumplirá una obligación, de lo contrario la afianzadora le pagará al beneficiario una cantidad fijada en contrato de fianza para restituir los daños que puede causar este incumplimiento del fiado. Cabe mencionar que sólo las afianzadoras pueden cobrar por dar fianzas, y aunque las personas físicas pueden firmar como fiadores no pueden cobrarle.

3.2 MERCADO DE VALORES



Los participantes del mercado de valores en México pueden clasificarse con respecto al papel que desempeñan dentro del él. Los participantes pueden agruparse en participantes directos, autoridades y organismos de apoyo. En esta sección se describen las actividades que realizan las autoridades y los organismos de apoyo y más adelante se especifican las actividades de los intermediarios, los emisores y de los inversionistas.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público realiza directamente sus funciones como máxima autoridad del sistema financiero en México, aunque también lo hace por medio de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores. Dependiendo de la naturaleza de las operaciones bursátiles involucradas, en algunos casos la CNBV tiene que coordinar sus actividades con la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas y con el Banco de México en su ámbito respectivo de operación.

Los organismos de apoyo, por su parte, son un conjunto de entidades cuya finalidad es apoyar a los participantes en la realización de las operaciones, de modo que éstas se lleven a cabo de un modo más eficiente y rápido, a la vez que promueven el ingreso de más participantes. La Bolsa Mexicana de Valores es, por supuesto, el principal organismo de apoyo en el mercado mexicano; sin embargo, también existen otras instituciones que juegan un papel importante para el



funcionamiento correcto del mercado. Entre ellas se encuentran el S.D. Indeval, el Fondo de Apoyo al Mercado de Valores (FAMEVAL), la Asociación Mexicana de Intermediarios Bursátiles (AMIB), el Instituto Mexicano del Mercado de Capitales (IMMEC), la Academia Mexicana de Derecho Bursátil (AMDB), las empresas calificadoras de valores y Nacional Financiera (Nafin) .

Entre los organismos de apoyo más destacados está S.D. Indeval como institución de depósito de valores. De acuerdo con la Ley del Mercado de Valores, las instituciones para el depósito de valores son sociedades autorizadas para otorgar el servicio de guarda, administración, liquidación y transferencia de valores. En 1979 se constituyó S.D. Indeval, S.A. de C.V. que es hasta la fecha la única institución de depósito de valores que opera en México. Su finalidad es ofrecer un depósito centralizado de valores que otorgue eficiencia y agilidad en la compensación, liquidación, administración y transferencia de valores.

El objetivo del Fondo de Apoyo al Mercado de Valores es conservar la estabilidad financiera de los participantes y gestionar el cumplimiento de las obligaciones que tienen las casas de bolsa y los especialistas bursátiles con sus clientes. El FAMEVAL es un fideicomiso constituido por el Gobierno Federal en donde el Banco de México actúa como fiduciario,



en tanto que las casas de bolsa y los especialistas bursátiles son los fideicomitentes.

La Asociación Mexicana de Intermediarios Bursátiles, el Instituto Mexicano del Mercado de Capitales y la Academia Mexicana de Derecho Bursátil son organizaciones de profesionistas cuyo objetivo es facilitar la operación del mercado y la negociación de los títulos, así como promover y difundir una mayor cultura bursátil entre los diferentes sectores de la economía. Las empresas calificadoras de valores, por otra parte, son organizaciones autónomas autorizadas por la CNBV para formular dictámenes sobre la calidad crediticia de las emisiones de títulos de deuda, como papel comercial y obligaciones, entre otras.

3.2.1 BOLSA MEXICANA DE VALORES

La fundación de la Bolsa Mexicana de Valores se realizó en 1933 y a la fecha es el único mercado de valores en México. Como en cualquier otro mercado bursátil, en la BMV el emisor de valores (acciones, obligaciones, papel comercial, etc.) capta los recursos directamente de los inversionistas, la obtención de recursos por parte de la empresa emisora se efectúa a través de la colocación de valores de deuda o de capital. La colocación se realiza fraccionando los títulos representativos de dicho



financiamiento y colocándolos entre el público inversionista por medio de la bolsa a través de una oferta pública de valores. A su vez, los inversionistas que adquieren los títulos se convierten en acreedores (si adquieren títulos de deuda) o en propietarios (si adquieren títulos de capital o acciones) de la empresa emisora. Este proceso se realiza, por lo general, con la participación de una casa de bolsa como intermediario.

La BMV tiene como finalidad facilitar las transacciones con los valores inscritos en ella, proporcionando un lugar al que acuden sus socios para realizar la oferta y demanda de los títulos. Las operaciones se realizan a través de un sistema computarizado denominado Sistema Electrónico de Negociación, Transacción, Registro y Asignación (BMV-SENTRA Capitales) el cual proporciona al usuario el medio para negociar valores en el mercado. El sistema está compuesto por estaciones de trabajo colocadas en las mesas de operación de los intermediarios. Por medio de esta red de cómputo es posible conseguir información en tiempo real, tener con una visión global de las posturas, determinar las opciones de inversión para los clientes, y tomar parte directamente en el mercado.

Las principales secciones en las que se divide administrativamente la Bolsa Mexicana de Valores son: Auditoría, Emisoras, Información y Estadística, Normatividad, Operaciones, Promoción Institucional,



Recursos Financieros y Materiales, Recursos Humanos, Sistemas y Derivados.

Legalmente, la BMV está constituida como una sociedad anónima de capital variable cuyos accionistas únicamente pueden ser las casas de bolsa y los especialistas bursátiles, quienes tienen autorizada la propiedad de una sola acción por socio. Actualmente la BMV es una entidad no lucrativa administrada por sus miembros. Sin embargo, siguiendo las tendencias mundiales actuales y los cambios en la legislación respectiva, ha entrado en un proceso denominado “desmutualización” el cual consiste en una transformación de su estructura actual a una empresa con fines de lucro controlada por sus accionistas.

3.2.2 ORGANISMOS AUXILIARES DE CREDITO

Son aquellas instituciones de crédito que participan en la actividad financiera facilitando las operaciones de crédito y coadyuvando a un mejor funcionamiento del sistema financiero en general.

Se encuentran clasificadas en:

- I. Arrendadoras.



-
- II. Sofoles.
 - III. Almacenes Generales de Depósito.
 - IV. Uniones de Crédito.
 - V. Sociedades de Ahorro y Préstamo.

3.2.2.1 ARRENDADORAS FINANCIERAS

Es el instrumento a través del cual una empresa (la arrendadora), se obliga a comprar un bien para conceder el uso de éste a otra persona (arrendatario o cliente), durante un plazo forzoso, el arrendatario a su vez se obliga a pagar una renta, que pueden fijar desde un principio las partes, y en su caso los gastos necesarios aplicables. La gran ventaja del arrendamiento consiste en diferir el pago en varias mensualidades y en su caso ejercer la opción de compra, en lugar de la alternativa tradicional de efectuar un desembolso para el pago de contado.

3.2.2.2 SOCIEDADES FINANCIERAS DE OBJETO LIMITADO O SOFOLES

Se les puede llamar bancos especializados por su ejercicio se inclina o bien hacia un sector en particular (Automotriz, construcción) o a una



actividad (consumo a través de tarjetas de crédito), sólo que en lugar de recibir depósitos para captar recursos tiene que obtener dinero mediante la colocación de valores o solicitando crédito.

3.2.2.3 ALMACENES GENERALES DE DEPÓSITO

Tienen por objeto el almacenamiento, guarda o conservación, manejo, control, distribución o comercialización de bienes o mercancías bajo su custodia o que se encuentren en tránsito, amparados por certificados de depósito y pudiendo otorgar financiamientos con garantía de los mismos y realizar procesos de incorporación de valor agregado, así como la transformación, reparación y ensamble de las mercancías depositadas a fin de aumentar su valor, sin variar esencialmente su naturaleza. Sólo los almacenes están facultados para expedir certificados de depósito y bonos de prenda; el “certificado de depósito” permite vender la mercancía sin tener que movilizarla hasta el lugar donde se realice la operación de compraventa, mientras que el “bono de prenda” permite obtener créditos con el respaldo o la garantía de la mercancía cuidada en el almacén.

Los almacenes facultados para recibir mercancías destinadas al régimen de depósito fiscal, podrán efectuar en relación a esas mercancías, los procesos antes mencionados en los términos de la ley aduanera.



3.2.2.4 UNIONES DE CRÉDITO.

Tienen por objeto facilitar el acceso del crédito a sus socios, prestar su garantía o aval, recibir préstamos de sus socios, de instituciones de crédito, de seguros y de fianzas. Para ser socio se deberá adquirir una acción o parte social de la propia institución. Los socios a través de la unión de crédito podrán comprar, vender y comercializar insumos, materias primas, mercancías y artículos diversos así como alquilar bienes de capital necesarios para la explotación agropecuaria o industrial.

3.2.2.5 SOCIEDADES DE AHORRO Y PRÉSTAMO O SAP'S

Son personas morales con personalidad jurídica y patrimonio propios, de capital variable, no lucrativas, en las que la responsabilidad de los socios se limita al pago de sus aportaciones, para participar en ellas se deberá adquirir una parte social de la propia institución. Tienen por objeto la captación de recursos exclusivamente de sus socios, mismos que colocan únicamente entre los propios socios o en inversiones en beneficio mayoritario de los mismos.

3.3 GRUPOS FINANCIEROS

Entre las reformas más recientes que ha tenido el SFM está la autorización para la creación de los llamados grupos financieros. En 1989



se aprobaron una serie de reformas donde se incluyeron algunas disposiciones relacionadas con la integración de estos grupos. Posteriormente, en 1990 se expidió la ley para regular las agrupaciones financieras, las cuales regulan la organización y funcionamiento de los grupos financieros.

Mediante la formación de los grupos financieros se pretende incrementar la oferta de servicios y competir más eficientemente con el exterior. Los grupos financieros deberán estar integradas por una sociedad controladora y por lo menos tres de las entidades siguientes:

- I. Almacenes generales de depósito.
- II. Arrendadora financiera.
- III. Casas de bolsa.
- IV. Casas de cambio.
- V. Empresas de factoraje financiero.
- VI. Instituciones de banca múltiple.
- VII. Instituciones de fianzas.
- VIII. Instituciones de seguros.
- IX. Operadoras de sociedades de inversión, entre otras.

Como restricción se establece que dentro de un mismo grupo no podrán participar dos o más intermediarios de la misma clase, salvo operadoras de sociedades de inversión e instituciones de seguros, siempre y cuando estas últimas operen en diferentes ramos.



3.4 SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO

Administradoras de fondos para el retiro (afores): son empresas que administran el dinero de la cuenta individual del SAR del trabajador inscrito en el IMSS. Al administrar el dinero tienen la obligación de informar mediante un estado de cuenta mínimo cada año la cantidad ahorrada en la cuenta individual del trabajador que es invertida en una SIEFORE. (Merton, 1997)

Es muy importante señalar que sólo los trabajadores inscritos en el IMSS administran su cuenta individual del SAR a través de las afores, pues los trabajadores inscritos al ISSSTE manejan sus recursos a través de los bancos designados para este fin.

Sociedades de inversión especializadas en fondos para el retiro (Siefores): son empresas a través de las cuales las afores invierten el dinero de las cuentas individuales de los trabajadores para maximizar la ganancia buscando la protección del ahorro para el retiro.

3.5 INSTITUCIONES DE CRÉDITO PARA LA MIPYME



A continuación se mencionan solo ciertas instituciones de crédito que han formado numerosos sistemas para el apoyo financiero, así como algunas instituciones dedicadas a la gestión de estas empresas.

Instituciones Financieras de la Banca Múltiple que apoyan a la MIPYME Con sus diferentes tipos de crédito.

I. BANAMEX;

En BANAMEX para la MIPYME encontrarán los siguientes tipos de crédito:

Crédito Revolvente, Crédito con Garantía Hipotecaria, Carta de Crédito con Provisión de Fondos, Línea Automática BANAMEX, Línea de Sobregiro, Tarjeta Impulso Empresarial.

II. BANCOMER;

En BBVA Bancomer encontrarán los siguientes tipos de crédito para la MIPYME:

Credipyme Clásico, Credipyme Productivo, Crediproveedores, Medio de Pago Empresarial, Leasing Financiero Bancomer, Crédito Refaccionaria, Plan Piso, Habitación o Avió, Préstamo Quirografario, Crédito en Cuenta Corriente.



III. SANTANDER;

En Santander encontrarán los siguientes tipos de crédito para la MIPYME:

Descuentos Mercantiles, Préstamo Quirografario, Préstamo Prendario, Crédito en Cuenta Corriente, Crédito en Línea, Crédito Simple, Préstamo con Garantía de Unidades Industriales, Crédito de Habilitación o Aviós, Crédito Refaccionario, Arrendamiento Financiero, Factoraje Financiero.

De entre los principales indicadores de rentabilidad de la Banca se encuentran la Rentabilidad Sobre Activos (ROA) y la Rentabilidad sobre Recursos Propios ROE (Por sus siglas en inglés de Return on Equity.) Se le denomina ROA a la rentabilidad sobre activos;(Por sus siglas en inglés de Return on Assets), la cual se calcula como el cociente entre el beneficio neto y el activo total.

La ROA expresa la rentabilidad económica de la empresa, independientemente de la forma en que se financie el activo.

En el período de 2001 a junio de 2008 la Banca de Desarrollo evolucionó en la rentabilidad sobre activos de -0.81 por ciento en 2001 a 1.77 por ciento en 2008.



Por su parte, el comportamiento de las principales instituciones que componen a la Banca de Desarrollo como BANOBRAS y BANCOMEXT, tuvieron una posición negativa de -1.59 y -0.52 por ciento en 2001, para 2008 obtuvieron 1.46 y 6.36 por ciento, respectivamente.

**CUADRO 7. INDICADORES DE RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS
(ROA) 2001- 2008
(PORSENTAJES)**

BANCOS	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008
Sistema	-0.81	-3.16	-0.16	-0.62	-0.67	-1.49	-2.13	1.77
NAFIN	0.52	0.3	0.64	-0.11	-0.44	0.02	0.54	-0.05
BANOBRAS	-1.59	0.66	-1.40	0.64	-2.00	-3.46	-9.52	1.46
BANCOMEXT	-0.52	-0.39	-0.98	-2.33	-2.63	-4.18	-0.60	6.36
SISTEMA BANRURAL¹	-6.35	-40.06	-	-	-	-	-	-
BANJERCITO	-5.94	1.39	0.79	1.45	1.68	1.38	4.77	2.67
BANSEFI²	-	-3.2	-4.42	0.37	0.15	0.62	0.46	0.81
HIPOTECARIA FEDERAL	-	-5.22	0.84	-2.97	1.71	0.36	1.63	2.27

* Cifras a junio de 2008.

1 Sistema Banrural desaparece en 2003.

2 Bancos incorporados en 2002.

Fuente: Elaboración del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas y del Banco de México, varios años, Cifras a Octubre del 2008.

Por su parte, la rentabilidad sobre recursos propios ROE (Se denomina así por sus siglas en inglés **Return on Equity**), se estima como el cociente entre el beneficio neto y los recursos propios. Es la rentabilidad contable que obtiene el capital propio.

En el período de 2001 a junio de 2008 la ROE de la Banca de Desarrollo evolucionó de manera significativa pasando de un -18.32 por ciento a un 11.92 por ciento, respectivamente.



CUADRO 8. INDICADORES DE RENTABILIDAD SOBRE RECURSOS PROPIOS (ROE) 2001- 2008 (PORSENTAJES)

BANCOS	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008
Sistema	-18.32	-66.04	-2.79	-9.11	-9.34	-14.40	-16.00	11.92
NAFIN	23.3	13.73	26.19	-3.43	-12.96	0.35	6.93	-0.55
BANOBRAS	-23.41	14.24	-25.30	9.28	-23.83	-32.27	-85.43	11.23
BANCOMEXT	-6.88	-6.93	-15.28	-32.97	-41.43	-50.46	-5.22	
SISTEMA	1217.19	1220.14	-	-	-	-	-	-
BANRURAL¹								
BANJERCITO	-54.15	11.5	5.19	8.72	9.51	7.19	25.20	13.97
BANSEFI²	-	-28.47	-57.64	7.29	3.38	14.83	10.15	16.16
HIPOTECARIA FEDERAL	-	-11.97	4.23	-19.48	13.35	1.31	5.44	8.67

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas con base en datos del Banco de México y de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores. Varios años.

3.6 PROGRAMAS DE APOYO A LAS MIPYMES

Los gobiernos Federales y Estatales tienen fondos y fideicomisos para cada tipo de proyecto, tales como el apoyo a las artesanías, apoyos para las mujeres, para las personas con capacidades diferentes, para el sector agrícola, industrial, entre otros.

Las MIPYMES en los últimos 8 años contaron con la posibilidad de mejorar la situación, el gobierno les ofreció atención y recursos a través de más de 120 programas de apoyo financiero y de capacitación, repartidas entre múltiples Secretarías Federales y los Estados, entre los que destacan:

- I. **FONDOPYME.** El fondo de apoyo para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa es un instrumento que busca apoyar a las



empresas en particular, a las de menor tamaño y a los emprendedores con el propósito de promover el desarrollo económico nacional, mediante el otorgamiento de apoyos de carácter temporal a programas y proyectos que fomenten la creación, desarrollo, consolidación, viabilidad, productividad, competitividad y sustentabilidad e las micro, pequeñas y medianas empresas.

- II. **FIRCO.** El fideicomiso de riesgo compartido es una entidad paraestatal, creada por decreto presidencial y sectorizado en la secretaria de agricultura, ganadería, desarrollo rural, pesca y alimentación (SAGARPA), para fomentar los agro negocios, el desarrollo rural por micro cuencas y realizar funciones de agente técnico en programas del sector agropecuario y pesquero.

El "Riesgo Compartido" es un instrumento de fomento que permite canalizar recursos públicos, privados o mixtos, para resolver la insuficiencia financiera de los inversionistas y sus limitantes iniciales para acceder al capital de riesgo o al crédito requerido para emprendimiento y el éxito de sus proyectos.



-
- III. FOAFI.** Fondo de apoyo para el acceso al financiamiento de las micro pequeñas y medianas empresas, cuyo objetivo es fomentar y constituir esquemas e instrumentos que apoyen el acceso de las MIPYMES al financiamiento del sistema financiero nacional y promover y apoyar los planes de negocios.
- IV. FONAES.** El fondo nacional de apoyo para las empresas en solidaridad, es un órgano desconcentrado de la secretaria de economía que atiende las iniciativas productivas, individuales y colectivas, de micro emprendedores de escasos recursos mediante el apoyo a proyectos productivos, la constitución y consolidación de empresas sociales y la participación en esquemas de financiamiento social.
- V. SECRETARIA DE ECONOMÍA.** Uno de sus objetivos es el promover la competitividad y el crecimiento económico de las empresas tanto en el mercado nacional como en el internacional de todas las empresas del país en particular de micro, pequeñas y medianas empresas.



Por su parte, La Secretaria de Economía apoya a las MIPYMES con recursos humanos y económicos, los cuales se mencionan a continuación:

I. Apoyos con recursos humanos:

Apoyo a las MIPYMES con información sobre el mercado que hay en cada entidad federativa, los sectores productivos, la concentración geográfica del mercado, etc. También dicha Secretaria otorga información sobre oferta y demanda, sobre precios, promoción, etc.

II. Apoyos con recursos económicos:

Dentro de los apoyos económicos que la Secretaria de Economía proporciona a las MIPYMES destacan el Programa Nacional de Financiamiento a Micro empresarios (PRONAFIM) con el objetivo de incentivar el autoempleo y de esta manera lograr que, los micro empresarios ingresen a la cadena productiva del país.

CAPITULO IV FUENTES DE FINANCIAMIENTO

4.1. PROBLEMATICA FINANCIERA DE LAS MIPYMES



La actividad económica que hoy en día se realiza por los actores económicos, se agrupa en tres sectores que determinan la esfera real de la economía y que dichos sectores se desarrollen en un ambiente de apertura e impacten en la operatividad del mismo es necesario, rediseñar sus estrategias de poderse allegar de recursos frescos, oportunos y que estén diseñados como un traje a la medida, esto es un crédito o financiamiento orientado a satisfacer sus necesidades, que sea oportuno, que cuente con diferentes esquemas de pago y que sus reglas sean claras, entre otros y con esto lograr un impacto en el desarrollo y crecimiento de la economía mexicana.

Es así, como hoy en día, existen grandes requisitos que por sus características, son imposibles que todas las empresas puedan cumplir, por lo que vale la pena mencionar que uno de los requisitos que hoy en día existen para poder acceder al crédito tanto de la Banca Múltiple así como la Banca de Desarrollo, es a través de la inscripción del Padrón de Contribuyentes del Servicio de Administración Tributaria (SAT). Sin este documento será imposible acceder a cualquier fondo, crédito, financiamiento.

La mayoría de las MIPYMES poseen características en común, las cuales no les permiten acceder a un financiamiento, como son:

- I. Insuficiencia de garantías requeridas por las Instituciones financieras.



-
- II. Inadecuada formación, información y capacidad de gestión financiera.
 - III. Mayores costos del financiamiento, con relación a las grandes empresas.
 - IV. Escasas fuentes de financiamiento para MIPYMES.
 - V. Renuencia de las instituciones financieras para financiar proyectos de bajo monto.

Fuente: (Secretaría de Economía, 2009).

Los puntos mencionados, representan, en si, la problemática de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas que están en busca de las fuentes de financiamiento oportuno y de gran impacto, ante ello la importancia de apoyar estas empresas es por que:

- I. Constituyen el 99.9% de las empresas
- II. Producen la mitad del PIB
- III. 95% tienen menos de 3 trabajadores
- IV. Generan 7 de cada 10 empleos

(Meléndez, 2006)

4.2. CONCEPTO DE CRÉDITO, FINANCIAMIENTO E INVERSIÓN



El acercar las fuentes de financiamiento mas comunes, detallando las características de cada modalidad desde la perspectiva de cada autor, es necesario que antes de abordar a los términos clave y hablar de sus fuentes usos, tipos y sus posibles aplicaciones será necesario definir cada termino con gran precisión.

Crédito:

Es una operación financiera en la que se pone a nuestra disposición una cantidad de dinero hasta un límite especificado y durante un período de tiempo determinado. (Wikipedia, 2009)

En un crédito los solicitantes administran ese dinero mediante la disposición o retiro del dinero y el ingreso o devolución del mismo, atendiendo a sus necesidades en cada momento. De esta manera se puede cancelar una parte o la totalidad de la deuda cuando se crea conveniente, con la consiguiente deducción en el pago de intereses.

Además, por la disposición de ese dinero se debe pagar a la entidad financiera una comisión, así como unos intereses devengados de acuerdo a las condiciones pactadas. Por lo tanto en un crédito sólo se pagan intereses sobre el capital utilizado, el resto del dinero está a disposición del cliente pero sin que por ello tenga que pagar intereses. Llegado el



plazo del vencimiento del crédito se puede volver a negociar su renovación o ampliación.

El propósito del crédito es cubrir los gastos corrientes, capital de trabajo y las reinversiones de bienes de capital, en momentos puntuales de falta de liquidez. El crédito conlleva normalmente la apertura de una cuenta corriente en donde se distinguen dos tipos de crédito; cuentas de crédito y tarjetas de crédito; para los cuales cada uno de ellos poseen elementos tales como, solicitante del crédito; Tipo de Crédito (largo o mediano plazo) y la Empresa que proporciona el crédito.

Financiamiento:

Es el conjunto de recursos monetarios financieros para llevar a cabo una actividad económica con la característica de que generalmente se trata de sumas tomadas a préstamo que complementan los recursos propios. Recursos financieros que el gobierno obtiene para cubrir un déficit presupuestario. El financiamiento se contrata dentro o fuera del país a través de créditos, empréstitos y otras obligaciones derivadas de la suscripción o emisión de títulos de crédito o cualquier otro documento pagadero a plazo.

Inversión:



Es el acto mediante el cual se incrementa la abundancia de bienes de cualquier especie, y más comúnmente de dinero. La inversión se refiere al empleo de un capital en algún tipo de actividad o negocio con el objetivo de incrementarlo. Dicho de otra manera, consiste en posponer al futuro un posible consumo. (Wikipedia, 2009)

En el caso particular de inversión financiera los recursos se colocan en títulos, valores y demás documentos financieros, a cargo de otros entes, con el objeto de aumentar los excedentes disponibles por medio de la percepción de rendimientos, dividendos, variaciones de mercado

Existen tres variables de la inversión privada

- I. **Rendimiento esperado:** Positivo o negativo, es la compensación obtenida por la inversión, su rentabilidad.
- II. **Riesgo aceptado:** Es la incertidumbre sobre cuál será el rendimiento real que se obtendrá al final de la inversión, que incluye además la estimación de la capacidad de pago (si la inversión podrá pagar los resultados al inversor).
- III. **Horizonte temporal:** A corto, mediano o largo plazo; es el periodo durante el que se mantendrá la inversión.



De acuerdo con lo anterior se puede decir que el crédito y el financiamiento son dos términos diferentes ya que el crédito es una operación financiera que se pone a disposición de cualquier persona con cierta cantidad y tiempo determinado haciendo uso de éste para cualquier actividad, y el financiamiento es un conjunto de recursos financieros que solo complementan el capital propio.

4.3. FUENTES DE FINANCIAMIENTO

En México las MIPYMES pueden recurrir a diversas fuentes de financiamiento cuando requieren recursos económicos para su crecimiento o subsistencia. Normalmente se piensa en la obtención de un crédito bancario, sabiendo que existen otras opciones para obtener los recursos necesarios que les permitirán operar rentablemente o impulsar sus proyectos de expansión, crecimiento y desarrollo.

Si se considera que en los últimos años, específicamente desde la crisis económica que se presentó a finales de 1994, los bancos han limitado y casi eliminado los créditos a las empresas MIPYMES, se pensaría que la economía del país debería haber decrecido en la misma proporción, pero no fue así, el financiamiento bancario fue sustituido por fuentes alternativas y de hecho a partir de ello, la economía ha crecido. (García, 2001).



Aún cuando las alternativas de financiamiento son poco utilizadas por los empresarios en México -salvo el crédito de proveedores-, la importancia de enunciarlas resulta del mismo hecho de su existencia y posibilidad de crecimiento como alternativas viables para las MIPYMES.

Las fuentes de financiamiento existentes no solo permiten desarrollo si no por el contrario podemos encontrar cierta morosidad así como de cobertura de solvencia y sobre todo de capitalización que las empresas utilizan como índice para medir, que tanto impacto tienen sobre las mismas, por lo tanto en el siguiente cuadro se menciona el tamaño de morosidad cobertura, solvencia y capitalización que influyen en la toma de decisiones sobre el financiamiento, lo cual nos lleva a fuentes alternas de financiamiento.

**CUADRO 9. INDICADORES FINANCIEROS DE LA BANCA DE
DESARROLLO 1994 – 2008/1
(PORCENTAJES)**



AÑOS ^{/1}	INDICE DE MOROSIDAD ^{/2}	INDICE DE COBERTURA ^{/3}	INDICE DE SOLVENCIA ^{/4}	INDICE DE CAPITALIZACION ^{/5}
1994	3.1	118.3	46.2	15.0
1995	5.2	79.0	107.2	12.1
1996	3.7	125.0	77.5	12.8
1997	5.9	103.5	87.6	16.2
1998	2.3	188.1	36.8	17.7
1999	3.3	123.3	44.6	23.9
2000	6.5	84.8	100.2	18.3
2001	3.6	109.1	58.8	13.5
2002	3.4	132.5	41.7	19.7
2003	3.8	135.0	32.1	15.8
2004	1.6	226.4	12.2	14.4
2005	1.9	212.5	13.6	15.8
2006	2.6	146.7	11.4	18.3
2007	2.1	258.5	7.0	18.5
2008	1.1	379.3	3.3	16.6

/1 La información que se presenta considera los estados financieros consolidados con fideicomisos UDIS del sistema bancario, excluyendo los bancos intervenidos. A partir de 1997 se incorporaron los nuevos principios de contabilidad C-1343. Para la banca de desarrollo, incluye a Financiera Rural a partir de 2002.

/2 Índice de morosidad = Cartera vencida / Cartera total.

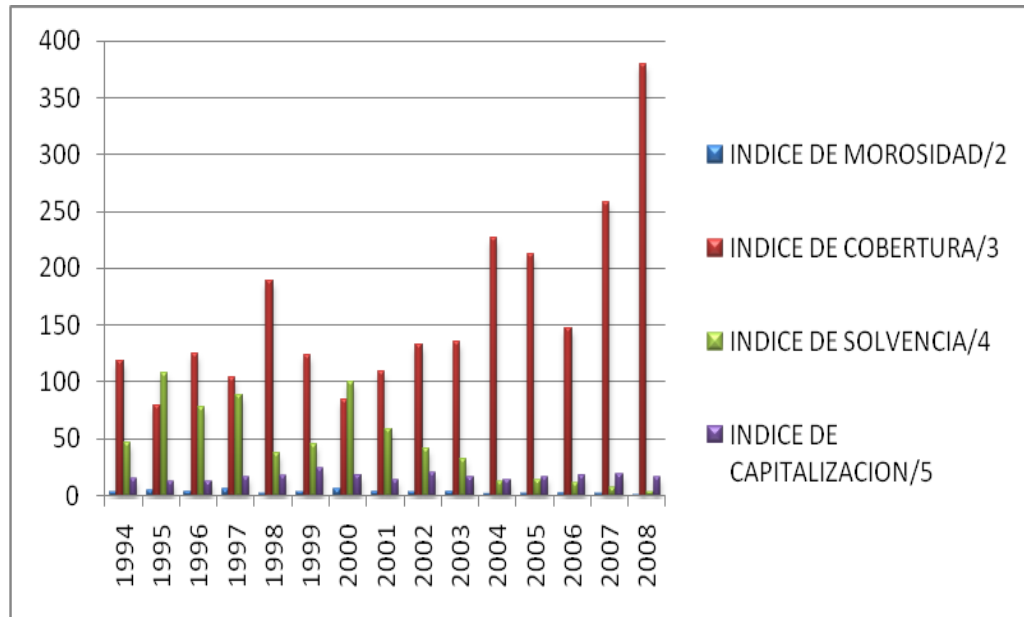
/3 Índice de cobertura = Estimaciones preventivas para riesgos crediticios / Cartera vencida.

/4 Índice de solvencia = Cartera vencida neta / Capital neto.

/5 Índice de capitalización = Capital neto / Activos sujetos a riesgos totales.

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas

FIGURA 6. INDICADORES FINANCIEROS DE LA BANCA DE DESARROLLO 1994 – 2008/1



Fuente: Elaboración propia con datos del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas.

4.3.1. FUENTES DE FINANCIAMIENTO ALTERNATIVAS

No extrañe que a falta de créditos de la banca, las alternativas observadas y las ofrecidas por las instituciones auxiliares de crédito del SFM, puedan lograr el milagro de reactivar el desarrollo de la economía en nuestro país. (García, 2001).

Entre las fuentes alternativas de financiamiento a las que pueden recurrir las MIPYMES, son:

- I. El crédito de proveedores.
- II. Las tarjetas de crédito de las tiendas departamentales.
- III. La venta o renta de activos obsoletos o no estratégicos.
- IV. Arrendamiento de activos del fabricante.



V. Patrocinio, subsidios y apoyos de proveedores.

I. El crédito de Proveedores

Las empresas grandes y exportadoras, al tener acceso a fuentes de recursos externos, han logrado obtener condiciones de financiamiento más favorables que las alcanzadas por las empresas pequeñas, orientadas al mercado interno, estas últimas se han visto obligadas a financiar su expansión o a sobrevivir con recursos propios y con crédito de proveedores.

Una de las principales fuentes de recursos de las MIPYMES en México, ha sido el crédito de los proveedores. Según el Banco de México, de acuerdo a la "Encuesta de Evaluación Coyuntural del Mercado Crediticio" que realiza trimestralmente, el porcentaje de empresas que recurren a esta fuente de financiamiento en México, es de 69% para las pequeñas, de 58% para las medianas y de casi 53% para las grandes. En las grandes corporaciones, el 45% de las empresas recibe apoyo de sus proveedores. (BANXICO, 2005).

Algunas de las ventajas que ofrece se enuncian a continuación: es uno de los financiamientos más económicos; es un financiamiento directo al capital de trabajo de la empresa; la única condición para obtenerlo es



comprar el producto o servicio ha determinado proveedor a un determinado plazo.

Sin embargo también tiene algunas desventajas: El proveedor puede inflar los precios del producto para recuperar el costo del crédito; la empresa debe comprar exclusivamente a ese proveedor; se limita el destino del financiamiento.

II. Las tarjetas de crédito de las tiendas departamentales

Otra de las fuentes alternas de financiamiento que puede obtener la empresa es; a través de las tarjetas de crédito no bancarias que las grandes cadenas de tiendas departamentales como Wal-Mart, Sam's, Liverpool, Elektra, Soriana, etc. han puesto al servicio de los consumidores y que pretenden promover sus ventas con créditos desde 6 hasta 36 meses, aun cuando se consideran créditos al consumo, dada la variedad de productos que manejan estas tiendas, pueden ser utilizados por las empresas en la compra de activos y materiales como equipos de oficina, de computo y de papelería para sus operaciones.

Esta opción tiene como ventaja, sobre el uso de las tarjetas de crédito bancarias, el hecho de que las tiendas puedan absorber el costo del financiamiento, sacrificando parte de sus márgenes de utilidad en busca



del volumen de ventas, además de que tienen precios competitivos por sus volúmenes de compras, generalmente mantienen el precio de contado en sus ventas con tarjetas de crédito.

III. Venta o renta de activos obsoletos o no estratégicos

Representa una fuente muy efectiva para hacerse de recursos frescos, ya que además de significar un financiamiento, aumenta la productividad de las empresas al deshacerse de los bienes muebles o inmuebles que no utiliza y que podría significar un gasto innecesario.

Las ventajas de utilizar este tipo de créditos: hace más productiva la empresa y economiza costos de almacenamiento y mantenimiento de activos no indispensables; el financiamiento es más barato, no tiene costos financieros; se obtienen recursos frescos de un bien que no se usa y que por lo tanto no es indispensable para la empresa; permite actualizar los activos obsoletos.

Existen algunas desventajas: no es común que las empresas cuenten con exceso de activos para vender o rentar; y los equipos obsoletos se venden generalmente a muy bajo precio.

IV. Arrendamientos de activos del fabricante



Además de las instituciones auxiliares de crédito del Sistema Financiero Mexicano (SFM), conocidas como arrendadoras financieras, que tienen como único objetivo el prestar el servicio de arrendamiento financiero a las empresas. Estas empresas medianas y pequeñas ya sean mexicanas y extranjeras cuya actividad es la manufactura, importadoras de productos como equipos de cómputo, maquinaria, fotocopiado, comunicación y equipos especializados, además de vender sus productos al contado y/o a plazos, ofrecen estos productos directamente a sus usuarios con una alternativa diferente, por el método de arrendamiento financiero, es decir, en lugar de venderles el bien se los rentan.

Este tipo de crédito ofrece ventajas como: preservar el capital para emplearlo en otras inversiones; los pagos son deducibles de impuestos, lo que representa ventajas fiscales; se evita el pago de enganches y elimina pagos de contado; la empresa puede comprar bienes muebles o inmuebles cuyas alternativas de financiamiento son limitadas; se obtiene pronta respuesta y los pagos se adaptan a las necesidades (flujos de efectivo) de la empresa. Pero además es necesario considerar sus desventajas: el costo de los recursos puede parecer alto, se limita solo a adquirir o usar bienes muebles o inmuebles y; controla el destino del financiamiento.



Además de la deuda o el capital, la empresa puede obtener financiamiento mediante arrendamiento. Existen varios tipos de arrendamiento, sin embargo, todos tienen en común que generan compromisos financieros para la empresa en términos de los pagos que debe realizar por utilizar los activos arrendados.

Tipos de Arrendamiento

Existen tres tipos básicos de arrendamiento:

- I. El Arrendamiento Puro,
- II. El Arrendamiento Financiero
- III. La Compra-Venta Y Arrendamiento.

(Eumed, 2008).

Arrendamiento Puro: Este tipo de arrendamiento también se conoce como arrendamiento operativo o arrendamiento de servicio. Un arrendamiento puro es una transacción en la cual una de las partes (llamada arrendador) concede a la otra parte (el arrendatario) el uso temporal de un cierto activo. El arrendatario tiene la obligación de realizar pagos periódicos de una renta por el uso del activo, así como de regresarlo al terminarse el contrato de arrendamiento.

Este tipo de arrendamiento se usa con frecuencia para equipos de oficina (por ejemplo, computadoras y equipos de transporte). Por lo regular, el



arrendatario le da servicio al equipo y paga los seguros y los impuestos de propiedad del activo.

Arrendamiento Financiero: Es un contrato a largo plazo bajo el cual el arrendador le concede al arrendatario el derecho de usar un activo tangible durante un periodo obligatorio (es decir, no se puede cancelar) y la otra parte se compromete a realizar pagos periódicos por un monto que corresponde al precio total del activo más los gastos financieros y otros gastos. Durante ese tiempo, el arrendatario también se compromete a proporcionar el mantenimiento, adquirir los seguros y pagar los impuestos correspondientes del activo arrendado. Consiguientemente, el arrendamiento financiero es semejante a obtener financiamiento mediante deuda a largo plazo.

Al finalizar el contrato, el arrendatario puede optar por:

- I. Extender el periodo de vigencia del contrato a cambio de una renta menor que la inicial,
- II. Adquirir el activo a un precio inferior al precio de adquisición,
- III. Compartir con el arrendador los beneficios de la venta del activo a otra persona o empresa.



Compra-Venta y Arrendamiento: Es un tipo de arrendamiento financiero en el cual una empresa adquiere un activo que requiere para su operación y lo vende de inmediato a un tercero que acuerda arrendárselo a la misma empresa. Por lo regular este tipo de contratos se hacen con bienes raíces (por ejemplo, un edificio de oficinas). Este tipo de arreglos son útiles cuando una empresa desea obtener dinero vendiendo un activo, pero al mismo tiempo quiere conservar el uso del activo.

V. Patrocinio, subsidios y apoyos de los proveedores

Es común que las marcas de todos los sectores, ofrezcan patrocinios o diversos servicios a los negocios que distribuyen sus productos y su marca, como estrategias de mercadotecnia, ya sean embotelladoras, cerveceras, panificadoras, empresas de botanas, lácteos o de ropa y automóviles, por mencionar algunos.

Los patrocinios, dependiendo de la marca, pueden ser préstamos en dinero o en artículos promocionales que se obsequian en convenciones, ferias, corridas de toros, juegos deportivos, entre otros eventos que concentran gran público. Por otro lado, existen los apoyos a comercios, para algunas marcas, servicios considerados medios de publicidad más que patrocinios, como tiendas, supermercados o restaurantes, los cuales consisten en dar la pintura de la fachada, toldos, préstamos de mobiliario como mesas, sillas, hieleras u objetos promocionales.



Todas estas estrategias persiguen despertar el interés de la gente, informarla sobre los productos e involucrarla. Con ello, las marcas logran reconocimiento en los mercados y, al final, el aumento de las ventas. (Torres y López, 2003)

4.4. LAS INSTITUCIONES FINANCIERAS

Actualmente el papel que juega la banca en la proyección de la micro, pequeñas y medianas empresas se da a partir de su impacto, promoviendo apertura, ante ello es necesario hacer mención, que las instituciones que otorgan financiamiento a las empresas se agrupan en dos sectores, el Sector Bancario y el no bancario.

El Sector Bancario

El Sector Bancario lo componen la Banca Múltiple (Comercial), la Banca de Desarrollo (de Fomento), las Sociedades Financieras de Objeto Limitado (Sofoles), los Fideicomisos Públicos que otorgan financiamientos al público en general, el Banco del Ahorro Popular y Servicios Financieros (Bansefi) que promueve el ahorro entre la ciudadanía y las empresas y por último, las Sociedades de Información Crediticia (buró de crédito) que brindan información a los prestadores de financiamiento acerca de los solicitantes de los créditos.



El apoyo al establecimiento y evolución de las MIPYMES, a través de financiamiento y asesoría técnica, se han convertido en la meta primordial de la Banca de Desarrollo y en especial de sus principales instituciones, Nafin, y Bancomex, que absorben aproximadamente el 90% de la cartera de créditos.

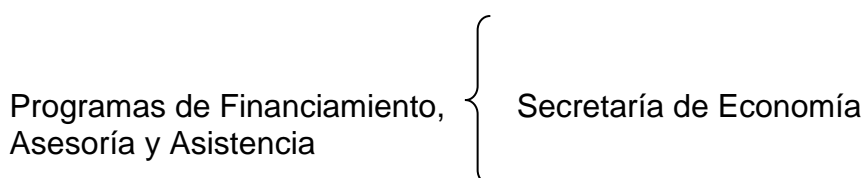
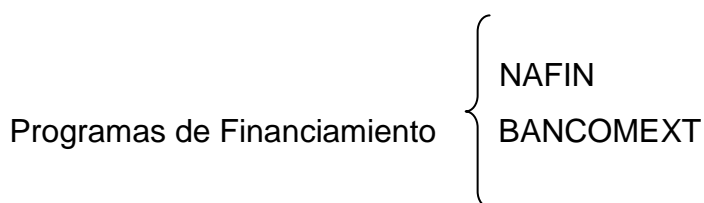
Las demás instituciones, Banjército, Banobras, Banco Nacional de Crédito Rural (Hoy llamado Financiera Rural), Financiera Nacional Azucarera y El Patronato del Ahorro Nacional que forman parte de la Banca de Fomento en México, tienen como objeto atender sectores muy diferentes a las MIPYMES, por lo que no se analizan en este trabajo. Nafin atiende el 40% de la cartera de crédito de la banca de fomento. Persiguiendo un mayor bienestar social que se vea reflejado en un crecimiento económico impulsado por esas instituciones y donde el gobierno ha emprendido acciones a través de diferentes programas donde participan instituciones y organismos públicos y privados como lo son:

- I. Plan Nacional de Desarrollo
- II. Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo

Dentro de este proceso de transformación y de acuerdo con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, el Gobierno Federal a través de dos



instituciones de fomento y de la Secretaría de Economía, otorga apoyos a las MIPYMES a través de diferentes programas.



4.4.1 NACIONAL FINANCIERA (NAFIN)

Nacional Financiera es una de las instituciones principales dentro de la Banca de Desarrollo en México, de acuerdo a su Ley Orgánica, Nafinsa puede emitir bonos bancarios de desarrollo, emitir o garantizar valores, participar en capital social de empresas, administrar todo tipo de sociedades, contratar créditos para realizar sus funciones, adquirir tecnología, promover su desarrollo y transferirla, emitir certificados de



participación, recibir de terceros valores o títulos en prenda y otras actividades.

La Banca de Desarrollo hoy en día esta promoviendo nuevos esquema más ágiles y flexibles de apoyo a MIPYMES dentro de los que destacan NAFIN diseñando una serie de programas para apoyar a rubros de crédito más recurrentes proporcionando esquemas más atractivos como son:

4.4.1.1 PROGRAMA CRÉDITO MIPYME

Apoya a las empresas que quieren establecer o expandir su negocio, ofreciéndoles crédito para obtener capital de trabajo, o adquirir activos fijos, proporciona certidumbre en los pagos con la tasa fija más baja del mercado y sin garantía hipotecaria, solo es necesario contar con un obligado solidario como garantía, que preferentemente puede ser el principal socio accionista de la empresa. Los créditos incluyen hasta 4 meses de gracia para las nuevas empresas (Herrera, 2003).

4.4.1.2 PROGRAMA DE DESARROLLO DE PROVEEDORES

Apoya a todas aquellas micro, pequeñas y medianas empresas con crédito directo para que puedan cumplir con sus compromisos de



proveeduría en tiempo y forma de acuerdo con el pedido o contrato firmado con entidades del sector público (Herrera, 2003).

Para poder ser elegible en este programa de financiamiento es necesario que las empresas proveedoras de organismos o entidades del sector público se cercioren que exista un convenio firmado previamente entre la entidad y NAFIN.

La empresa que haya resultado ganadora del contrato o pedido deberá tener una antigüedad mínima de dos años como proveedora confiable y contar con un periodo o contrato del organismo o de la entidad pública.

Este programa de apoyo en una primera etapa esta dirigida a empresas proveedoras de Petróleos Mexicanos (PEMEX), así como a proveedores del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) que requieren financiamiento para sus pedidos.

NAFIN también apoya mediante el sistema de cadena productiva y de su factoraje electrónico a los proveedores de las entidades del sector público por medio del descuento oportuno de sus cuentas por cobrar.



4.4.1.3 PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO AL PEQUEÑO TRANSPORTISTA

Apoya en la adquisición de vehículos de carga y/o pasajeros nuevos con la finalidad de renovar el equipo que se encuentre obsoleto o contamine. Este programa actualmente opera con equipo fabricado por la empresa Navistar (Herrera, 2003).

4.4.1.4 PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN Y EQUIPAMIENTO INDUSTRIAL

NAFIN, otorga recursos de mediano y largo plazo en pesos y dólares a las empresas de los sectores industrial, comercial y servicios para la adquisición de maquinaria y equipo, nacional o de importación, para su modernización; asimismo, otorga la garantía por 80% del monto de los créditos (Herrera ,2003).



4.4.1.5 PROGRAMA DE SUBASTA DE DÓLARES, PROGRAMA DE TASA FIJA, PROGRAMA DE TASA PROTEGIDA, PROGRAMA DE TASA EN PESOS Y DÓLARES ESTADOUNIDENSES

Estos programas tienen en común apoyar a las micro, pequeñas y medianas empresas, así como personas físicas con actividad empresarial del sector industrial, comercial o de servicios (Herrera, 2003).

4.4.2 BANCO NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR (BANCOMEX)

El artículo sexto de la Ley Orgánica del Banco Nacional de Comercio Exterior establece que la finalidad de esta institución es procurar la eficiencia y la competitividad del comercio exterior, comprendiendo la preexportación, exportación, importación y sustitución de importación de bienes y servicios (Contreras, 2001).

Entre las facultades de BANCOMEX se encuentran:

- I. Otorgar apoyos financieros
- II. Otorgar garantías de crédito y las usuales en el comercio exterior.



-
- III. Proporcionar información y asistencia financiera a los productores, comerciantes, distribuidores y exportadores, en la colocación de artículos y prestación de servicios en el mercado internacional.
 - IV. Cuando sea de interés promover las exportaciones mexicanas podrá participar en el capital social de empresas de comercio exterior, consorcios de exportación y en empresas que otorguen seguro de crédito al comercio.
 - V. Promover, encauzar y coordinar la inversión de capitales a las empresas dedicadas a la exportación.
 - VI. Dar apoyos financieros a los exportadores indirectos, y en general al aparato productivo exportador, a fin de optimizar la cadena productiva de bienes o servicios exportables.
 - VII. Propiciar acciones conjuntas de financiamiento y asistencia en materia de comercio exterior con otras instituciones de crédito, fondos de fomento, fideicomisos, organizaciones auxiliares del crédito y con los sectores sociales y privados.

4.4.2.1. CRÉDITO A LA PREEXPORCIÓN

Ofrece el crédito a las empresas mexicanas para que cuenten con los recursos necesarios para financiar las etapas que constituyen el ciclo productivo (Herrera, 2003):

- I. Acopio y mantenimiento de materias primas



-
- II. Producción
 - III. Acopio y existencia de bienes terminados
 - IV. Importación de insumos
 - V. Pago de sueldos de mano de obra directa
 - VI. Presentación de servicios

4.4.2.2 PROYECTOS DE INVERSIÓN

A quienes van dirigidas (Herrera, 2003):

- I. Proyectos de nueva creación
- II. Ampliación
- III. Modernización

4.4.2.3 UNIDADES DE CRÉDITO

Adquisición de maquinaria o equipo, preferentemente de importación, con la finalidad de contar con tecnología de punta que permita a las empresas estar en condiciones competitivas para participar en los mercados internacionales (Herrera, 2003).



4.4.2.4. CRÉDITO PARA LAS PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS

Se apoya el financiamiento a los pequeños y medianos empresarios que tienen potencial de crecimiento en el exterior, con financiamiento para necesidades de capital de trabajo que no rebasen los 250,000 dólares estadounidenses por acreditado (Herrera, 2003).

Financiar las compras de materias primas o insumos, sueldos de mano de obra directa o acopio de existencias de producto terminado o semiterminado y/o ventas de exportación directa e indirectamente a plazos.

4.4.3 SECRETARÍA DE ECONOMÍA

La Secretaría de Economía tiene otros Fondos y Fideicomisos de las Dependencias de la Administración Pública Centralizada que Apoyan a la Ejecución de los Programas con Reglas de Operación como:



CUADRO 10. PROGRAMA DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA

PROGRAMA	OBJETIVO	USUARIO
Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario.	Impulsar a las iniciativas productivas de los individuos y grupos sociales en condiciones de pobreza, mediante el fomento y promoción de un sistema de Micro financiamiento.	Familias en escasos recursos y que solicitan participar en el programa de una Institución de Micro crédito

FUENTE: Elaboración propia con datos de la Secretaría de Economía, 2009

4.4.4 FIDECOMISOS INSTITUIDOS EN RELACIÓN CON LA AGRICULTURA (FIRA)

Creados por el Gobierno Federal Mexicano para el fomento de los sectores agropecuarios, forestal y pesquero del país (Herrera, 2003).

Su misión consiste en dar un valor a las redes productivas de los sectores rural y pesquero, con criterios de eficiencia y rentabilidad, por medio del desarrollo de los mercados financieros, de tecnología y servicios.

Tendiente a lograr la modernización y la competitividad de los sistemas agropecuarios, forestal, pesquero y agroindustrial, mediante la canalización eficiente y oportuna de recursos crediticios y servicios integrales de apoyo, como asistencia técnica, garantías, transferencia tecnológica, capacitación, organización e información especializada.



Actúa como entidad financiera de segundo piso y su misión se cumple por medio de la canalización de recursos crediticios y el otorgamiento de servicios integrales de apoyo.

FIRA esta conformado por cuatro fidecomisos:

- I. Fondo de Garantía y Fomento para la Agricultura, Ganadería y Avicultura (Fondo). Su función se centra en lograr que los productores en desarrollo elegibles del sector rural que sean sujetos de crédito reciban financiamiento en condiciones preferenciales para conceptos de avio.
- II. Fondo Especial para Financiamientos Agropecuarios (FEFA). Los productores elegibles que sean sujetos de crédito, podrán recibir financiamiento en condiciones preferenciales para conceptos de avio.
- III. Fondo Especial de Asistencia Técnica y Garantía para Créditos Agropecuarios (Fega). Promueve el desarrollo del mercado financiero rural que facilite la distribución de productos y servicios financieros y la



formación de nuevos sujetos de crédito mediante el otorgamiento de subsidios a las uniones de crédito y agentes.

IV. Fondo de Garantía y Fomento para las Actividades Pesqueras (Fopesca). Promueve a los productores en desarrollo del sector pesquero.

4.4.5 FONDO PARA EL DESARROLLO SOCIAL (FONDESO)

Es una institución creada por el Gobierno del Distrito Federal en el año 2002, que tiene la finalidad de brindar créditos que apoyen a empresas ya establecidas que estén deseosas de hacer crecer sus negocios.

Los créditos que brindan son para aquellos grupos sociales que se encuentran con dificultades de obtener créditos por parte de los bancos, ya que tienen diferentes programas con requisitos accesibles.

No solamente ofrecen créditos, sino que también dan servicios de asesoría y capacitación, para aminorar riesgos y dificultades que se le pueda presentar a la empresa.

CUADRO 11. PROGRAMAS DE FONDESO



PROGRAMA	OBJETIVO	USUARIO
Programa de Financiamiento a la Micro y Pequeña Empresa.	Otorgar créditos a la población del D.F. para la formación, consolidación y permanencia de la micro y pequeña empresa, con el propósito de fortalecer las actividades productivas	Grupos de menores ingresos en busca de generar un impulso y una reorganización de la actividad económica de la ciudad y el apoyo para la generación del autoempleo.
Programa Fondo de Garantía.	Ser un instrumento financiero para fomentar proyectos con viabilidad técnica, y consolidar estos sectores productivos.	Dirigido a Pequeñas y Medianas Empresas de distintos sectores productivos.
Programa de Microcrédito para el Autoempleo.	Fomentar los proyectos de negocios y autoempleo, mediante el otorgamiento de apoyos crediticios a grupos solidarios formados por 5 y hasta 15 personas, en donde el grupo solidario funge como el aval.	La población objetivo para este programa, es aquella que se ubica en las zonas de mayores índices de marginación y pobreza. Para determinar lo anterior se seleccionaron 866 Unidades Territoriales.

FUENTE: FONDO PARA EL DESARROLLO SOCIAL (FONDESOS) 2009

4.4.6 EL FIDEICOMISO DE FOMENTO MINERO (FIFOMI)

Es una entidad paraestatal que se constituye como un instrumento de la Secretaría de Economía, a través de la Coordinación General de Minería; que en coordinación con los Gobiernos Estatales y Municipales promueve el fortalecimiento e integración del sector minero y sus cadenas productivas.

Sus operaciones se rigen por la aplicación de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, Ley Federal de Entidades Paraestatales,



Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en materia minera, y por la Ley de Instituciones de Crédito.

CUADRO 12. PROGRAMAS DE FIFOMI

PROGRAMA	OBJETIVO	USUARIO
Credi- Desarrollo FIFOMI (Desarrollo de Proveedores)	Brindar liquidez a las micro y pequeñas empresas proveedoras de grandes empresas mediante el descuento y pago oportuno de contra recibos, facturas, etc. Permitiendo a los proveedores el contar con capital de trabajo.	Introdutores de Mineral, Contratistas, Proveedores y/o clientes de empresas del sector minero y su sector productivo, Financiamiento de contra-recibos, contratos, órdenes de compra, licitaciones, contratos de obra y contratos de suministros.

FUENTE: Fideicomiso de Fomento Minero (FIFOMI), 2009.

4.4.7 Fondo Nacional de Apoyo Para las Empresas en Solidaridad (FONAES)

El Fondo Nacional de Apoyo para las Empresas en Solidaridad es un órgano desconcentrado de la Secretaría de Economía que atiende las iniciativas productivas, individuales y colectivas, de emprendedores de escasos recursos mediante el apoyo a proyectos productivos, la constitución y consolidación de empresas sociales y la participación en esquemas de financiamiento social.



CUADRO 13. PROGRAMAS DE FONAES

PROGRAMA	OBJETIVO	USUARIO
Programa de Capital de Riesgo para Empresas Sociales.	Financiar la formación de capital social de las Empresas Sociales relacionadas con las Ramas de la Actividad Primaria, incluyendo su desarrollo hacia la Agricultura o Industria Extractiva de Proceso y de Transformación.	Grupos organizados de campesinos, ejidatarios, indígenas y grupos populares urbanos en situación de pobreza.

FUENTE: Fondo Nacional de Apoyo para las Empresas en Solidaridad (FONAES), 2009.

4.5 PROGRAMA CADENAS PRODUCTIVAS (NAFIN)

Es un programa integral para el desarrollo de proveedores de grandes empresas, dependencias o entidades del Gobierno Federal, Gobiernos Estatales y Municipales, a través del cual, obtienen liquidez sobre sus cuentas por cobrar, al contar con la posibilidad de operarlos en factoraje sin necesidad de esperar la fecha de vencimiento de los mismos, permitiéndoles obtener mayor liquidez para la operación de su negocio, además tienen acceso a herramientas que les permiten incrementar su competitividad a través de cursos de capacitación y asistencia técnica.



¿Para quién es?

Para los proveedores de grandes empresas del sector privado, del Gobierno Federal, Estatal y Municipal que formen una Cadena Productiva.

.

Oferta:

Ofrecer una solución a los problemas de liquidez para la micro, pequeña y mediana empresa al anticipar mediante la operación de factoraje, sus cuentas por cobrar de manera electrónica, a través de la red de intermediarios financieros incorporados.

Como por ejemplo la ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE LAZARO CARDENAS, S.A. DE C.V. ha implementado un nuevo programa de pago a través de descuento de facturas vía electrónica mediante NACIONAL FINANCIERA S.N.C. llamado "Cadenas Productivas" el cual le permitirá agilizar la cobranza electrónicamente a través de Internet, consultar de forma segura las facturas publicadas para pago de parte de su cliente, así como tomar la opción de realizar operaciones de factoraje, obteniendo liquidez para realizar más negocios.

Características del programa:

- I. Operación de factoraje financiero sin recurso. Es un descuento de documentos.



-
- II. Descuento hasta por el 100% del importe de la cuenta por cobrar (del valor de sus documentos negociables.)
 - III. Sin comisiones.
 - IV. Tasa de interés fija
 - V. El plazo máximo de los documentos que podrá descontar podrán ser de hasta 180 días tratándose del sector privado y para el sector público podrá ser menor.
 - VI. El financiamiento se otorga a partir de la operación en factoraje de un documento dado de alta en las Cadenas Productivas.
 - VII. El pago de intereses es por anticipado los cuales descuentan el importe de la cuenta por cobrar.

Requisitos para los proveedores:

- I. Ser una empresa o persona física con actividad empresarial legalmente constituida.
- II. Ser proveedor de una empresa de primer orden, de una dependencia o entidad gubernamental incorporada al programa de Cadenas Productivas además deberá ser referenciado por su comprador para ser incorporado.



Requisitos para las Empresas de Primer Orden son:

Documentación:

Para proveedores que son personas físicas:

- I. Comprobante de domicilio Fiscal.
- II. Vigencia no mayor a 2 meses.
- III. Comprobante de domicilio oficial (Recibo de agua, Luz, Teléfono fijo, predio).
- IV. Debe estar a nombre de la empresa, en caso de no ser así, adjuntar contrato de arrendamiento, como dato.
- V. Identificación Oficial Vigente del (los) representante(es) legal(es), con actos de dominio.
- VI. Credencial de elector; pasaporte vigente ó FM2 (para extranjeros).
- VII. La firma deberá coincidir con la del convenio.
- VIII. Alta en Hacienda y sus modificaciones.
- IX. Formato R-1 ó R-2 en caso de haber cambios de situación fiscal (razón social o domicilio fiscal).
- X. En caso de no tener las actualizaciones, pondrán obtenerlas de la página del SAT.



Para proveedores que son personas morales:

Copia simple del Acta Constitutiva (Escritura con la que se constituye o crea la empresa). Esta escritura debe estar debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio. Debe anexarse completa y legible en todas las hojas. Copia simple de la Escritura de Reformas (modificaciones a los estatutos de la empresa) Cambios de razón social, fusiones, cambios de administración, etc. Estar debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio. Completa y legible en todas las hojas. Copia simple de la escritura pública de los Poderes y Facultades del Representante Legal para Actos de Dominio. La escritura debe estar inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio. Debe anexarse completa y legible en todas las hojas. Comprobante de domicilio Fiscal.

- I. Vigencia no mayor a 2 meses.
- II. Comprobante de domicilio oficial (Recibo de agua, Luz, Teléfono fijo, predio)
- III. Debe estar a nombre de la empresa, en caso de no ser así, adjuntar contrato de arrendamiento, como dato.
- IV. Identificación Oficial Vigente del (los) representante(es) legal(es), con actos de dominio.
- V. Credencial de elector; pasaporte vigente ó FM2 (para extranjeros).



-
- VI. La firma deberá coincidir con la del convenio.
 - VII. Alta en Hacienda y sus modificaciones.
 - VIII. Formato R-1 ó R-2 en caso de haber cambios de situación fiscal (razón social o domicilio fiscal).
 - IX. En caso de no tener las actualizaciones, pondrán obtenerlas de la página del SAT.
 - X. Cédula del Registro Federal de Contribuyentes (RFC, Hoja Azul).
 - XI. Estado de Cuenta Bancario donde se depositaran los recursos.
 - XII. Sucursal, plaza, CLABE interbancaria.
 - XIII. Vigencia no mayor a 2 meses.
 - XIV. Estado de cuenta que emite la Institución Financiera y llega su domicilio.

¿Cómo se afilia a Cadenas Productivas si es un proveedor?

La empresa de primer orden o dependencia gubernamental proporcionan a NAFINSA su base de proveedores susceptibles de descuento electrónico.

NAFINSA registra la base de proveedores recibida en Cadenas Productivas e inicia la campaña de afiliación.



El proveedor firma el convenio de adhesión a Cadenas Productivas y entrega a NAFINSA información de afiliación para descuento electrónico.

NAFINSA afilia al proveedor para otorgarle su clave de acceso y contraseña para realizar operaciones de descuento electrónico.

Beneficios para el proveedor:

- I. Otorga liquidez inmediata.
- II. Mejora la eficiencia del capital de trabajo de su negocio
- III. Reduce gastos de cobranza.
- IV. Brinda certeza en el flujo de efectivo sobre sus documentos por cobrar.
- V. Permite crear un historial crediticio, brindándole la posibilidad de acceder a otro tipo de financiamiento.
- VI. Acceso a capacitación y asistencia técnica.
- VII. Participa en el Programa Compras del Gobierno.

Beneficios para las Empresas de Primer Orden:

- I. Desarrollo de su red de proveedores al otórgales liquidez sobre sus cuentas por cobrar.
- II. Reducción de costos, riesgos y tiempos de operación.
- III. Posibilidad de desarrollar a su red de distribuidores.



-
- IV. Negociación de mejores plazos con sus proveedores.
 - V. Permite una mejor administración de pagos de su negocio.
 - VI. Trabaja con el intermediario financiero de su preferencia.
 - VII. Optimiza recursos en su forma de operación.
 - VIII. La disposición de los recursos es inmediata, en forma electrónica y usted elige al banco para operar
 - IX. Realiza las transacciones desde su empresa en un sistema amigable y sencillo
 - X. Tiene acceso a créditos por parte de Nacional Financiera S.N.C. a plazos y tasas competitivas

Beneficios para la Dependencia o Entidad Gubernamental:

- I. Eficiencia en los procesos de pago.
- II. Detonador del crecimiento económico sectorial y regional.
- III. Fomenta el Gobierno digital.
- IV. Proporciona mayor transparencia y agilidad en los pagos para sus proveedores.
- V. Permite el desarrollo de proveedores otorgándoles liquidez sobre sus cuentas por cobrar.
- VI. Reduce costos, riesgos y tiempos de operación.



4.6 PROGRAMA CRÉDITO PYME (NAFIN)

¿Qué es?

Es un crédito que representa una opción de financiamiento viable y de fácil acceso para la pequeña y mediana empresa que puede ser utilizado para capital de trabajo o para adquirir activo fijo.

¿Para quién es? Para propietarios y directivos de pequeñas y medianas empresas.

Oferta:

Planeado para cubrir las necesidades de crédito de las pequeñas y medianas empresas para que puedan obtener financiamiento de acuerdo a sus posibilidades de garantía y de pago.

Características:

Pueden variar dependiendo del intermediario, el interesado debe consultar directamente con el intermediario de su elección.

Requisitos:

Pueden variar dependiendo del intermediario financiero, el interesado debe consultar directamente con el intermediario financiero de su elección.



Documentación General:

Personas morales:

- I. Identificación oficial con fotografía vigente del representante legal y apoderados
- II. Comprobante de domicilio fiscal con no más de tres meses de antigüedad
- III. Alta ante la SHCP
- IV. Cédula de identificación fiscal
- V. Información adicional requerida para calcular la capacidad de pago.
- VI. Solicitud de consulta de Buró de Crédito.

Personas físicas con actividad empresarial:

- I. Identificación oficial con fotografía vigente
- II. Comprobante de domicilio con antigüedad no mayor a tres meses
- III. Alta ante la SHCP
- IV. Cédula de identificación fiscal
- V. Acta de matrimonio para validar el régimen matrimonial (en caso de estar casado)
- VI. Información adicional requerida para calcular la capacidad de pago.
- VII. Solicitud de consulta de Buró de Crédito.



Beneficios para el usuario:

- I. Ofrece una forma sencilla de obtener recursos para la pequeña y mediana empresa
- II. Puede usarse como capital de trabajo o para adquirir activo fijo
- III. Trámite de integración de expediente y asesoría sin costo
- IV. Múltiples ventanillas de atención

4.7 PROGRAMA DE APOYO A LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA (FONDESO)

Micro o pequeño empresario, que desea crear o hacer crecer su empresa pero no tiene un fácil acceso a créditos de los bancos, Fondeso tiene un programa que se ajusta a sus necesidades. Los créditos que otorgan en Fondeso son de dos tipos, dependiendo de las necesidades que tenga el negocio:

Destino del Crédito:

Habilitación: Destinado a la compra de mercancía, materias primas, arrendamiento, nóminas, insumos y gastos directos.



Refaccionario: Destinado para la compra de Maquinaria y equipo, herramientas de trabajo, transporte, adaptación o mejora de instalaciones.

Población Objetivo:

Micro y Pequeñas empresas constituidas como personas físicas o morales con su residencia y desarrollo de actividades en el Distrito Federal.

Consideraciones:

- I. En ningún caso los créditos podrán ser aplicados para pagos de pasivos.
- II. En el caso de los créditos de habilitación o avío cuando el destino sean sueldos, salarios o rentas, éstos se podrán estimar hasta un período de tres meses.

Porcentaje de financiamiento:

- I. Acorde a las necesidades y capacidades de pago del acreditado, éste podrá tener acceso tanto a un crédito refaccionario, como uno de habilitación o avío, ambos financiamientos podrán ser hasta por el 100% de la inversión total a realizar.



-
- II. En el caso de créditos de cuenta corriente, estos deberán de estar destinados a capital de trabajo y se financiará hasta el 70% del valor de los pedidos o contratos que presenten los acreditados, con disposiciones mínimas de \$ 5,000.00 y máximas por el equivalente al monto de la línea de crédito.

El crédito lo pueden solicitar tanto personas físicas como morales, variando los requisitos en cada uno de los casos.

Las funciones básicas de la banca no han cambiado a lo largo del tiempo. Entre las operaciones vitales de cualquier banco se encuentran, la función de captación de recursos y la función de préstamos o de inversión en valores; una empresa de este tipo que no lleva a cabo estas funciones no se puede llamar banco en el verdadero sentido de la palabra.

El préstamo se puede considerar como la esencia y vida de las instituciones bancarias.

Los bancos son los intermediarios financieros con los que la persona promedio entra en contacto con más frecuencia, cuando necesita un préstamo para la compra de casa, automóvil, compra de mercancías o equipo para su negocio, suele obtenerlo del banco de su localidad.



Las MIPYMES recurren frecuentemente al crédito que otorgan los Bancos Comerciales, Institución de Banca Múltiple que es también llamada Banca de primer piso dentro de esta se encuentran los grupos financieros como por ejemplo: Banco Nacional de México, S.A.(BANAMEX), HSBC-BITAL, BBVA BANCOMER, Banco Mercantil del Norte, S.A. (BANORTE), SANTANDER SERFIN, etc., que ofrecen diversos

4.8 PROGRAMAS GUBERNAMENTALES

Dentro del “Fondo PYME” de la Secretaría de Economía a través de la Subsecretaría para la Pequeña y Mediana Empresa que genera todo un movimiento para la competitividad de las MIPYMES en México, tiene las siguientes líneas de acción:

- I. Promover el desarrollo económico nacional, a través del otorgamiento de apoyos de carácter temporal a proyectos que fomenten la creación, desarrollo, consolidación, viabilidad, productividad, competitividad y sustentabilidad de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas.

- II. Generación y conservación de empleos formales, generación de emprendedores, creación y fortalecimiento de las MIPYMES, desarrollo económico regional y sectorial, innovación y el desarrollo tecnológico de las MIPYMES,



integración de cadenas productivas estratégicas, atracción de la inversión y proyectos en territorio nacional de familiares, descendientes y ascendientes de migrantes emprendedores en proceso de establecer una MIPYME.

4.9 LAS INSTITUCIONES MICROFINANCIERAS (IMF)

Las IMF son una fuente de financiamiento para las MIPYMES ya que piden pocos requisitos a sus clientes para otorgar créditos blandos, y a su vez llenan el vacío que existe en los financiamientos a corto plazo, evitando así recurrir a prestamistas de dinero informales. De acuerdo al Organización Central y Desarrollo Económico (OCDE), citado por Echevarria, Morales y Varela (2007) “A nivel internacional, en la mayoría de los países, las MIPYMES representan más del 95% del total de empresas, proporcionan entre el 60% y 70% del empleo y contribuyen entre el 50% y 60% del Producto Interno Bruto”.

Aunque hay gran cantidad de instituciones financieras que apoyan a este sector, muy pocos empresarios logran conseguir crédito ya que su historial crediticio ni su solvencia económica le permiten de hacerse de más capital (Anzola, 2002).

Analistas del tema señalan que más del 50 por ciento de las pequeñas empresas mueren a los dos años de vida o antes, ciclo en que un negocio demuestra su capacidad para permanecer en el mercado. Hay problemas



que se deben vencer: la cultura del pequeño empresario, que tiene que ver con la falta de formación profesional; la ausencia de una visión de negocios, y el empirismo en el manejo del mismo.

Existen micro financieras (nacionales e internacionales) que apoyan a los distintos sectores productivos de la economía de las MIPYMES, por citar algunas como: Admic Nacional AC, Ahorro y Microcrédito Santa Fe de Guanajuato, Asociación de Empresarias Mexicanas AC (ADEM), entre otros. Cuyo objetivo es la promoción del financiamiento y del crédito a fin de propiciar el desarrollo y crecimiento de las Empresas Micro, Pequeñas, Medianas y Grandes. Cabe señalar que las diferentes fuentes de financiamiento de corto, mediano y largo plazo, así como de los diferentes organismos que las diseñan y que las ponen al servicio de las MIPYMES son de características diferentes y sus reglas de operación también difieren según el uso del mismo.



CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

La banca de desarrollo debe seguir siendo promotora del ahorro y la inversión del desarrollo del sistema financiero del crecimiento de planta industrial y de proyectos de gran impacto regional así como grandes obras de infraestructura de las empresas y de los sectores claves del desarrollo nacional.

La banca debe promover el acceso al financiamiento a las MIPYMES proporcionándoles asistencia técnica, capacitación que permita que todo proyecto tenga respaldos para cualquier tipo de proyecto.

Ante la falta de crédito y financiamiento y bajo estas reglas de operación que hoy en día imperan es necesario reorientarlos para que los proyectos que eran de alto riesgo o que requerían de montos importantes de inversión inicial hoy en día dichos créditos deben ser entregados en forma preferencial, es decir, con tasas de interés, plazos y formas de amortización menores a las de los bancos múltiples.

NAFIN, desde que fue creado y que a partir de 1986 se rige bajo la ley orgánica de Nacional Financiera se ratifica su especialización en la promoción y financiamiento del sector industrial y en general al desarrollo



económico nacional y regional del país por lo que las MIPYMES no son consideradas como objeto de financiamiento o crédito de tal forma que permita su expansión por que para esta no son importantes.

En el 2003 y 2004 la Sociedad Hipotecaria Federal puso en marcha una importante gama de programas y esquemas que tienen el objetivo de hacer que cada vez mas mexicanos que tradicionalmente no han podido acceder al crédito por distintos factores como problemas para comprobación de ingresos o dificultad para reunir los requisitos que la banca impone, hoy pueda tener acceso a dichos beneficios.

La banca de desarrollo a demostrado importantes avances durante los últimos años, como mejorar su gobierno corporativo; homologar su normatividad con la banca múltiple, reducir sus costos operativos, crear instituciones mejor enfocadas a los sectores objetivo y rediseñar nuevos productos mas acordes con las necesidades del mercado.

Al cambiar las reglas de operación y de una posible reorientación el impacto que tendría sobre los principales indicadores financieros (Índice de morosidad, Índice de Cobertura, Índice de Solvencia y el Índice de Capitalización) tendrían un giro o un cambio rentable en cada uno de ellos.



Al no propiciar tanto la banca de desarrollo como la banca múltiple acceso a las líneas de crédito y financiamiento es necesario generar otras instituciones que permitan la atención a este grupo de personas agrupadas en las MIPYMES a través en una bancarización que los incorpore y esta es la banca social.

Los bancos de desarrollo deberán concentrarse en cuatro sectores estratégicos debido a su contribución al crecimiento económico y al empleo: MIPYMES, Pequeños y Medianos Productores Rurales, La infraestructura y Vivienda Para Familias de Ingresos Bajos, así mismo se han emitido lineamientos para reorientar su actuación.

Se buscan algunas reformas que permitan una estabilidad económica interna del país a través de herramientas como es el caso de la creación e implementación de programas como el Plan Estratégico que difundió la Secretaria de Hacienda y Crédito Publico a principios del 2007, cuyo objetivo principal es la búsqueda de un desarrollo económico, promoviendo servicios financieros a los sectores prioritarios. Así mismo deben existir programas que permitan a la MIPYME lograr el acceso a ese financiamiento o crédito.



BIBLIOGRAFÍA

- Aguilar Peña Marco Antonio (1987). “Fuentes de Financiamiento y Crédito Bancario”, FCA-UNAM, México, D.F
- Anzola Rojas Servulo, “Administración de Pequeñas Empresas”, México, Ed. Mac Graw Hill Interamericana, 2002.
- Aspe, Pedro (1994) “La Reforma Financiera de México, en: Comercio Exterior”, Vol. 44, Diciembre pp. 1044, 1047
- Aspe, Pedro. El Camino de la Transformación Económica. Fondo de Cultura Económica,1993.
- Banco de México. Boletines del Sistema Financiero Mexicano. Varios años.
- Baz, Suarez V. (2005). “SOFOLAS: Abriendo Brecha”, Centro de Investigación para el desarrollo, A. C., México D.F.
- Boletín Estadístico – Banca de Desarrollo. Comisión Nacional Bancaria y de Seguros. Junio 2008.
- Boletines Estadísticos – Banca de Desarrollo. Información Histórica. Comisión Nacional Bancaria y de Seguros. Varios años.
- Borja Martínez Francisco, (1991) “El nuevo sistema financiero mexicano” Editorial Fondo de Cultura Económica, México.



-
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Leyes vigentes de la H. Cámara de Diputados. 2008.
 - Contreras González Parramo José, “Introducción a las Finanzas Publicas” Ed. Pearson Prentice Hall Hispanoamerica, 2001.
 - Dieck Assad, Flory, “Instituciones Financieras” Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey, Campus Monterrey, Mc Graw Hill, Agosto 2007.
 - García del Junco Julio, “Practicas de Gestión Empresarial”, Madrid Ed. MC. Graw Hill, 2001
 - Gazca Padilla Luis Antonio (1992). “El Arrendamiento Financiero”, Universidad Iberoamericana, México D.F
 - Herrera Avendaño Carlos Eduardo (2003). “Fuentes de Financiamiento”, Editorial Gasca SICCO, México DF Segunda Edición.
 - Iglesias, E. (1999), “La Banca de Desarrollo en el Nuevo Milenio: visión desde los organismos multilaterales de Crédito”. El Mercado de Valores.
 - Informes de Gobierno (Administración del Presidente Felipe Calderón) 2007 y 2008.
 - Ley de CNBV
 - Ley de Instituciones de Crédito



-
- Ley de Instituciones de Crédito, Publicado en el diario Oficial de la federación 23 de Marzo del 2009.
 - Ley de Instituciones de Crédito. Leyes vigentes de la H. Cámara de Diputados. 2008.
 - Ley del ahorro y crédito popular
 - Ley del Banco de México
 - Ley Federal de las Entidades Paraestatales. Leyes vigentes de la H. Cámara de Diputados. 2008.
 - Meléndez Areola Gustavo, “Apoyos económicos a las PYMES para implementar medidas de eficiencia Energética,” www.economia.gob.mx
 - Merton Miller, “Evaluación de Proyectos de Inversión” Ed. ITAM , 1997.
 - Nacional Financiera, La Economía Mexicana en Cifras, diversos años.
 - Ortega Escutia, (1991). “El Factoraje como Apoyo Financiero”, Tesis en Contaduría, FES Cuautitlán.
 - Ortega Ochoa Rosa María, “Sistema Financiero de México” México D.F. Ed. Mc Graww Hill Interamericana, 2009.
 - Ortiz Martínez, G. (1994). “La Reforma Financiera y la desincorporación bancaria “, F.C.E., México D.F



-
- Ortiz Mena, A. (1998), El desarrollo estabilizador: reflexiones sobre una época. Fondo de Cultura Económica.
 - Perdomo Moreno Abraham, “Toma de Decisiones Financieras: Contabilidad de Decisiones”, México Ed. ECASA, 1993.
 - Plan Estratégico para la Banca de Desarrollo. 2007 – 2012.
 - Plan Nacional de Desarrollo. 2000 – 2006.
 - Plan Nacional de Desarrollo. 2007 – 2012.
 - Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo (PRONAFIDE). 2007- 2012.
 - Robles González María (1997). “Los intermediarios financieros no bancarios y el crecimiento económico”. Tesis Doctoral, División de Posgrado, Facultad de Economía, UNAM.
 - Rodríguez Valencia Joaquín, (1993). “Como Administrar Pequeñas y Medianas Empresas”, Editorial ECASA, Tercera Edición México, D.F.
 - Rodríguez Valencia Joaquín, (2002). “Administración de Pequeñas y Medianas Empresas” Editorial Thomson , México D.F. Quinta Edición.
 - Sachs, Jeffrey D. Larraín B. Felipe, “ Macroeconomía, en la Economía Global” Ed. Pearson Prentice Hall Hispanoamerica, México, 1994.
 - Secretaria de Hacienda y Crédito Público. Indicadores Financieros de la Banca de Desarrollo. Varios años.



-
- Sistema Financiero Mexicano. SHCP. México, Varios años.
 - Skertchly W. Ricardo, “ Microempresas, Financiamiento y Desarrollo: El caso de México Ed. Porrúa, 2000.
 - Solís, Leopoldo. “La Realidad Económica Mexicana: Retrovisión y Perspectivas”. Siglo XXI Editores, S.A. México, 1981.
 - Stiglitz, E. Joseph, “La Economía del Sector Público” , Barcelona Ed. Antoni Bosh, 2000.
 - Tello Macías, Carlos y Cordera Rolando. “La disputa por la nación” 1982. Editorial. Fondo de Cultura Económica.
 - Urrutia Raola Manuel, “Diccionario de Negocios: Ingles- Español- Ingles: Contabilidad Administración, finanzas, Economía y Mercadotecnia, México Ed. LIMUSA, 2007
 - Villegas Hernández, y Ortega Ochoa, “Sistema Financiero de México”, Mc Graw Hill, 2005.
 - www.bancomext.com
 - www.banobras.gob.mx/pages/hompage.aspx
 - www.banxico.com.mx
 - www.centrode estudios de las finanzas publicas de la h cámara de diputados
 - www.cnbv.com.mx
 - www.ecofinanzas.com/index.htm
 - www.ecofinanzas.com/index.htm
 - www.elfinanciero.com.mx



-
- www.eluniversal.com.mx
 - [www.eumed.com.mx/secretaria de economía](http://www.eumed.com.mx/secretaria%20de%20economia)
 - www.fifomi.gob.mx
 - www.fonaes.gob.mx
 - www.impresomilenio.com
 - www.inegi.com.mx
 - www.pymeempresario.com
 - www.secretariadeeconomia.gob.mx
 - www.wikipedia.com